

**PROVINCIA DE SALTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**122º PERÍODO LEGISLATIVO**  
**DIARIO DE SESIONES**

**20 de Agosto de 2020**  
**18ª Reunión - 18ª Sesión Ordinaria**  
**5ª No Presencial**

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

Vía Zoom

**ABÁN**, Walter Joaquín  
**ABILÉS**, María Silvina  
**AMPUERO**, Carlos Nicolás  
**ARJONA**, Martín Felipe  
**CRUZ**, Walter Hernán  
**CURÁ**, Juan Cruz  
**D'ANDREA CORNEJO**, Esteban  
**D'AURIA**, Héctor Daniel  
**GARCÍA**, Marcelo Durval  
**IBARRA**, José Antonio  
**LAPAD**, Mashur  
**MÓNICO GRACIANO**, Javier Alberto  
**NOLASCO**, Dani Raúl  
**NOLASCO**, Héctor Pablo  
**PAILLER**, Manuel Oscar  
**RAMOS**, Sergio Omar  
**ROSSO**, Carlos Alberto  
**SALDAÑO**, Sergio Rodrigo  
**SANZ**, Fernando  
**SOTO**, Jorge Pablo  
**VASQUEZ GARECA**, Roberto Eleuterio

**Senadores Ausentes**

**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**SANGUINO**, Alfredo Francisco

## SUMARIO

|   | Pág. |
|---|------|
| 1. Izamiento de Banderas .....  | 7    |
| 2. Versión Taquigráfica .....   | 7    |
| 3. Convocatoria.....  | 8    |
| 4. Asuntos Entrados:  |      |
| I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados. ....   | 8    |
| II. Comunicaciones Oficiales .....  | 9    |
| III. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución<br>de Cámara .....  | 9    |
| IV. Dictámenes de Comisiones .....  | 11   |
| V. Proyectos de Resolución  |      |
| 1. Expte. N° 90-29.156/20. Del señor Senador Carlos<br>Rosso: pedido de informe al Ministerio de<br>Desarrollo Social, sobre comedores y<br>merenderos en el departamento General<br>Güemes.....              | 13   |
| 2. Expte. N° 90-29.174/20. Del señor Senador<br>Guillermo Durand Cornejo: pedido de informe a<br>la señora Presidenta del Instituto Provincial de<br>Salud de Salta. ....                                     | 13   |
| VI. Proyectos de Declaración  |      |
| 1. Expte. N° 90-29.154/2020. Del señor Senador<br>Marcelo García: construcción de una sala de<br>primeros auxilios en el paraje de La Ranchería,<br>municipio de Joaquín V. González. ....                    | 14   |
| 2. Expte. N° 90-29.155/2020. Del señor Senador<br>Marcelo García: obra de reposición de áridos en<br>Ruta Provincial N° 46.....   | 14   |
| 3. Expte. N° 90-29.157/2020. Del señor Senador<br>Carlos Alberto Rosso, regularización y<br>titularización con escritura dominial para<br>habitantes del Barrio Santa Rita, ciudad de<br>General Güemes. .... | 14   |
| 4. Expte. N° 90-29.158/2020. Del señor Senador Carlos<br>Alberto Rosso: regularización y titularización con<br>escritura dominial para habitantes del Barrio Nueva<br>Esperanza 1 y 2, General Güemes.....    | 15   |
| 5. Expte. N° 90-29.159/2020. Del señor Senador Carlos<br>Alberto Rosso: regularización y titularización con<br>escritura dominial para habitantes del Barrio Lucio  |      |

|  |    |
|--|----|
| Cornejo, de la localidad de Cobos, municipio Campo Santo.....  | 15 |
| 6. Expte. N° 90-29.160/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: viendo con agrado la regularización y titularización con escritura dominial para habitantes del Barrio San Expedito, del municipio El Bordo, departamento General Güemes..... | 15 |
| 7. Expte. N° 90-29.161/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, reacondicionamiento de siguientes calles en la ciudad de General Güemes.....  | 16 |
| 8. Expte. N° 90-29.162/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: reacondicionamiento de calles del Barrio 25 de Mayo de la ciudad de General Güemes.....   | 16 |
| 9. Expte. N° 90-29.163/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: reacondicionamiento de calles del Barrio Docente de la ciudad de General Güemes.....  | 16 |
| 10. Expte. N° 90-29.164/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: reacondicionamiento de calles del Barrio Libertad de la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes. ..  | 17 |
| 11. Expte. N° 90-29.165/2020. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: reacondicionamiento de calles del Barrio 25 de Mayo de El Bordo, departamento General Güemes.....  | 17 |
| 12. Expte. N° 90-29.166/202. Del señor Senador Manuel Pailler: cercado perimetral en la Escuela N° 4.254, del paraje Finca Media Luna, departamento General San Martín.....  | 17 |
| 13. Expte. N° 90-29.167/2020. Del señor Senador Manuel Pailler: pozo de agua para la Escuela N° 4.254 del paraje Finca Media Luna, departamento General San Martín.....  | 18 |
| 14. Expte. N° 90-29.168/2020. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de aula para el nivel inicial de la Escuela N° 4.746 del paraje de Madrejones, departamento General San Martín...   | 18 |
| 15. Expte. N° 90-29.169/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo para la localidad de Victoria.....  | 18 |

16. Expte. Nº 90-29.170/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: Oficina de ANSeS en la localidad de Rivadavia .....20
17. Expte. Nº 90-29.171/2020. Del señor Senador Mashur Lapad: control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso fronterizo Internacional de Hito 1.....20
18. Expte. Nº 90-29.172/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: difusión de la inconveniencia de automedicación en los casos de síntomas compatibles con COVID-19.....22
19. Expte. Nº 90-29.173/2020. Del señor Senador Juan Cruz Curá: Destacamentos Policiales para los Barrios Islas Malvinas, Misión San Francisco y Nueva Jerusalén del municipio de Pichanal. ....22
20. Expte. Nº 90-29.175/2020. Del señor Senador Héctor Nolasco: pavimentación de la Ruta Nacional Nº 40, desde el departamento San Carlos al departamento La Poma. ....22
21. Expte. Nº 90-29.176/2020. Del señor Senador Héctor Nolasco: techado del playón deportivo municipal de la localidad de Cachi Adentro. ....23
22. Expte. Nº 90-29.177/2020. Del señor Senador Héctor Nolasco: bomba de agua para riego de huerta en la Escuela Nº 4.481 del paraje Buena Vista.....23
23. Expte. Nº 90-29.178/2020. Del señor Senador Sergio Ramos: prohibición de la práctica de motocross y de actividades afines en el predio La Banda, ubicado en la zona del Encon Grande del municipio Campo Quijano.....23
24. Expte. Nº 90-29.179/2020. Del señor Senador Sergio Ramos: móvil para el Destacamento Policial del Barrio San Antonio, de la localidad de La Silleta.....24
25. Expte. Nº 90-29.180/2020. Del señor Senador Martín Arjona: instalación de cajeros automáticos en las localidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato y Salar de Pocitos del departamento Los Andes.....24
26. Expte. Nº 90-29.181/2020. Del señor Senador Martín Arjona: Oficina del ANSeS en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.....25

|  |    |
|--|----|
| 27. Expte. N° 90-29.182/2020. Del señor Senador Martín Arjona: móvil y equipamiento para el Destacamento Policial de la localidad de Tolar Grande.....   | 25 |
| 5. Homenajes.....  | 26 |
| 6. Asuntos ingresados durante la sesión  |    |
| V. Proyectos de Resolución   |    |
| 3. Expte. N° 90-29.184/2020. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: declarar de Interés la fiesta del municipio de La Merced, departamento Cerrillos. ....  | 39 |
| VI. Proyectos de Declaración   |    |
| 28. Expte. N° 90-29.183/2020. Del señor José Ibarra: obra de tendido de red de gas en el tramo La Viña - Guachipas.....  | 40 |
| 29. Expte. N° 90-29.185/2020. Del señor Senador Carlos Sanz Vega: Subsede del Centro BSPA N° 7.069 en San Agustín, del municipio La Merced, departamento Cerrillos. ....   | 40 |
| 7. Expte. N° 90-29.156/20. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, solicitando informe al Ministerio de Desarrollo Social sobre comedores y merenderos en el departamento General Güemes. Se aprueba.....   | 40 |
| 8. Expte. N° 90-29.174/20. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, solicitando informe a la Presidenta del IPSS. Se aprueba.. ....  | 41 |
| 9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....   | 42 |
| 10. Expte. N° 90-29.184/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz, declarando de interés la fiesta patronal en honor a San Agustín en el municipio de La Merced. Se aprueba. ....  | 42 |
| 11. Expte. N° 90-29.185/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Sanz, viendo con agrado la creación de una Subsede en San Agustín del Centro BSPA N° 7.069. Se aprueba.....   | 43 |
| 12. Expte. N° 90-29.180/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado la instalación cajeros automáticos en las localidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato, Salar de Pocitos, del departamento Los Andes. Se aprueba. .... | 43 |
| 13. Expte. N° 90-29.181/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Felipe Arjona, viendo con agrado la instalación de una oficina de ANSeS en la localidad de San Antonio de Los Cobres. Se aprueba. ....  | 44 |

14. Expte. N° 90-29.169/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de un Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo, en la localidad de Victoria. Se aprueba. ....45
15. Expte. N° 90-29.171/2020. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso Fronterizo Internacional de Hito 1, del municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba. ....46
16. Expte. N° 90-29.141/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. Se aprueba. ....48
17. Expte. N° 90-29.137/2020. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Se aprueba. ....48
18. Expte. N° 91-42.419/2020, 91-42.425/2020, 91-42.486/2020 - acumulados. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley en revisión mediante el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27.487 de "Inversiones Forestales". Se aprueba.....49
19. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 16/2020:
  - 19.1. Expte. N° 90-29.088/2020. Del señor Senador Marcelo Durval García.....51
  - 19.2. Expte. N° 90-28.030/2020. Del señor Senador Carlos Sanz. ....51
  - 19.3. Expte. N° 90-28.997/2020. Del señor Senador Felipe Arjona.....52
  - 19.4. Expte. N° 90-29.000/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....52
  - 19.5. Expte. N° 90-29.007/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco. ...52
  - 19.6. Expte. N° 90-29.008/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco. ...52
  - 19.7. Expte. N° 90-29.009/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco. ...52
  - 19.8. Expte. N° 90-29.011/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco. ...52
  - 19.9. Expte. N° 90-29.012/2020. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco. ...52
  - 19.10. Expte. N° 90-29.013/2020. Del señor Senador Sergio Ramos. ....52
  - 19.11. Expte. N° 90-29.018/2020. Del señor Senador Manuel Pailler. ....52
  - 19.12. Expte. N° 90-29.039/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....52
  - 19.13. Expte. N° 90-29.041/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....53
  - 19.14. Expte. N° 90-29.044/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....53
  - 19.15. Expte. N° 90-29.046/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....53
  - 19.16. Expte. N° 90-29.059/2020. Del señor Senador Mashur Lapad.....53

|   |    |
|---|----|
| 19.17. Expte. Nº 90-29.061/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....                           | 53 |
| 19.18. Expte. Nº 90-29.065/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....                           | 53 |
| 19.19. Expte. Nº 90-29.067/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....                           | 53 |
| 19.20. Expte. Nº 90-29.068/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....                           | 53 |
| 19.21. Expte. Nº 90-29.071/2020. Del señor Senador Sergio Ramos. ....                             | 53 |
| 19.22. Expte. Nº 90-29.072/2020. Del señor Senador Sergio Ramos. ....                             | 54 |
| 19.23. Expte. Nº 90-29.080/2020. Del señor Senador Carlos Rosso. ....                             | 54 |
| 19.24. Expte. Nº 90-29.093/2020. Del señor Senador Roberto Vásquez ...                            | 54 |
| 19.25. Expte. Nº 90-29.037/2020. Del señor Senador Guillermo Durand<br>Cornejo. Se aprueban. .... | 54 |
| 20. Arrío de Banderas. ....   | 54 |
| 21. Apéndice. ....  | 55 |

- En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo horas 13 y 13:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciséis señores senadores de manera no presencial, queda abierta la quinta sesión ordinaria no presencial remota a través de medios tecnológicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Secretario Legislativo del Senado, Doctor Guillermo López Mirau, a izar la Bandera Nacional y al señor Secretario Institucional, Doctor Carlos Daniel Porcelo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Secretarios Guillermo López Mirau y Carlos Daniel Porcelo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día trece de agosto del año dos mil veinte. Se recuerda a los señores Senadores que el silencio será tomado como voto positivo.

Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día trece de agosto del año dos mil veinte.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**CONVOCATORIA**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Resolución Presidencial N° 11/2020.

VISTO

Las facultades conferidas por el Reglamento de la Cámara de Senadores, en al artículo 9º y 192 del Título XXIV de las Sesiones no Presenciales, y;

CONSIDERANDO

La nota remitida por los señores Senadores por la que requieren convocatoria a sesiones no presenciales con motivo de la situación sanitaria que atraviesan nuestro País, la Provincia y, en particular, los departamentos que la integran como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

Que en el marco de lo expuesto ut supra y compareciendo una situación de fuerza mayor que imposibilita la asistencia de más de la mitad de los Senadores a asistir en forma presencial a las próximas sesiones a celebrarse corresponde emitir el presente instrumento al objeto de convocar a sesiones no presenciales.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Convocar a los señores Senadores a reunirse en Sesión Ordinaria No Presencial, los días 20 y 27 de agosto del corriente año a horas 12:00.

Art. 2º.- Habilitar la utilización de la plataforma de videoconferencias Zoom Video Communications al objeto de permitir la asistencia virtual y quórum instituido por el artículo 139 de la Constitución de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Presidencia, 19 de agosto de 2020.

**Antonio Marocco** Presidente Cámara de Senadores - **Guillermo López Mirau** Secretario Legislativo

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Insistencia del proyecto de ley, por el cual se declara de Interés provincial la donación de plasma rico en anticuerpo de pacientes recuperados de COVID-19. (Expte. N° 91-42.404/2020; 90-28.951/2020 y 90-28.962/2020 acumulados)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.



Proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se modifica el Art. 7° y se incorpora el Art. 7° bis a la Ley 7.996, referente al Marco Regulatorio para la investigación médica y el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados. (Expte. N° 90-28.511/19)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de interés prioritario de la provincia de Salta las políticas públicas tendientes a la detección temprana del Síndrome de Asperger y del Espectro Autista. (Expte. N° 91-41.762/19)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se reconoce el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. (Expte. N° 91-42.158/2020)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Club Deportivo Rivadavia de Palermo Oeste, una fracción del inmueble Matrícula N° 2281 del departamento Cachi con el cargo de desarrollar sus actividades sociales, culturales y deportivas (Expte. N° 91-42.465/2020)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual todas las personas por nacer, niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad y personas gestantes, incluido el período de lactancia tienen derecho a una alimentación nutricional y culturalmente adecuada en todo el territorio de la provincia de Salta, el cual será la base y fundamento de toda política pública que busque erradicar la desnutrición infantil. (Expte. N° 91-42.587/2020).

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## II

### **Comunicaciones Oficiales**

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copia certificada de:

Ley 8200, Decreto N° 484 - Asignación por Cónyuge.

Ley 8201, Decreto N° 491 - Estructura. Departamento Criminalística - Gabinete. Ley 7665.

- A sus antecedentes.

## III

### **Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del señor Ministro de Turismo y Deportes, Dn. Mario Peña, en respuesta a Resolución de Cámara N° 85/20 - Expte. N° 90-28.913/2020, de autoría del

señor Senador Sergio Saldaño, en relación a los constantes conflictos generados en Altos de San Isidro y El Divisadero del departamento Cafayate, entre sectores de la comunidad que realizan guiados turísticos.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la señora Ministra de Desarrollo Social, Da. Verónica Figueroa, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 102/20 - Expte. Nº 90-28.973/2020, de autoría del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, en relación a comedores y merenderos comunitarios del departamento Capital.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

De la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Ing. Alicia Galli, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 107/20 - Expte. Nº 90-28.982/2020, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación al loteo barrio Islas Malvinas, del Municipio de Rosario de Lerma.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Secretario General de la Gobernación, Dr. Matías Posadas, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 115/20 - Expte. Nº 90-29.020/2020, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a programas y/o planes alimentarios.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Secretario General de la Gobernación, Dr. Matías Posadas, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 118/20 - Expte. Nº 90-29.062/2020, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación a la construcción de la Escuela Especial Nº 7054 en los lotes donados por la Prelatura de Cafayate a la provincia de Salta.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Secretario General de la Gobernación, Dr. Matías Posadas, en respuesta a Resolución de Cámara Nº 121/20 - Expte. Nº 90-29.069/2020, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a los intensos vientos que azotaron en la Quebrada del Toro.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro S.A. en el paraje Colomé, de la localidad de Molinos. (Expte. N° 90-29.130/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones ante la Justicia Federal con competencia en la provincia y/o ante el Procurador General de la Nación y/o ante quien corresponda, a fin de solicitar que se disponga el retiro de todos los automóviles secuestrados y alojados en el predio ubicado en Chachapoyas, perteneciente a la VII Agrupación de Gendarmería Nacional y para el caso que corresponda el decomiso, los mismos sean rematados. (Expte. N° 90-28.880/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga que el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas efectúe un operativo de documentación de los habitantes de las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel. (Expte. N° 90-28.909/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que Ente Regulador de los Servicios Públicos arbitre las medidas y realice los trámites necesarios para la creación de una dependencia en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-28.912/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Juan Cruz Curá, Manuel Pailler, José Ibarra y Mashur Lapad, por el cual se crea la Comisión Bicameral Ríos Pilcomayo y Bermejo. (Expte. N° 90-28.926 /2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea recategorizado como Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación edilicia, equipamiento informático y un nuevo móvil policial. (Expte. N° 90-28.979/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas para la apertura de una delegación de la Secretaría de Defensa del Consumidor con asiento en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-29.019/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble Matrícula N 8.022, del departamento de Rosario de la Frontera, a favor de la Universidad Nacional de Salta (UNSa. (Expte. N° 90-29.032/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se instale una "Oficina de la Administración Nacional de Seguridad Social" en la localidad de Victoria del Municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-29.060/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, creando en la provincia de Salta el Programa "Internet Segura" destinado a Niños, Niñas y Adolescentes. (Expte. N° 90-29.036/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando interés la capacitación ferroviaria provincial que desarrolla la Asociación de Ex Ferroviarios Unidos de Salta en el municipio de General Güemes. (Expte. N° 90-29.128/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, incorpore la lectura obligatoria de obras escritas por autores regionales dentro de los programas de estudio de las materias de Lengua y de Literatura Argentina en los distintos niveles educativos. (Expte. N° 90-29.139/2020)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. (Expte. N° 90-29.137/2020)

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán. (Expte. N° 90-29.141/2020)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría los expedientes 90-29.137 y 90-29.141 de autoría del señor Senador Juan Cruz Curá para su tratamiento, por la fecha establecida en el proyecto que estaría próxima a vencer.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley de los señores Senadores José Antonio Ibarra y Fernando Sanz Vega, por el cual se establece que la prescripción y dispensación de medicamentos y toda otra prescripción, puedan ser redactadas y firmadas a través de recetas electrónicas o digitales, en todo el territorio provincial, utilizándose al efecto plataformas de teleasistencia en salud. (Expte. N° 90-28.785/20 y 90-29.153/20 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **V**

### **Proyectos de Resolución**

#### **1**

Expte. N° 90-29.156/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### **R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, en forma reiterada (fecha 04/06/2020) informe, en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Cantidad comedores y merenderos que tiene registrados en el departamento General Güemes, detallado por municipio con los correspondientes datos de referentes y/o responsable, lugar de localización, cantidad de asistentes a los mismos y si existiere control antropométrico.
- b) Asistencia que brinda a los comedores y merenderos del departamento General Güemes, con qué productos se asiste, quién retira la mercadería y cómo se la distribuye y- desde qué fecha se realizan las mismas.
- c) Si la mercadería se brinda a las Municipalidades para la entrega a los comedores y merenderos quién es el responsable por municipios y cómo es el procedimiento.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

#### **2**

Expte. N° 90-29.174/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### **R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

1. Cuál es la modalidad con que viene trabajando en el IPS durante la cuarentena extendida;
2. Detalle del mecanismo actual para la compra de consultas y autorización de prácticas ambulatorias y odontológicas;
3. Explique las razones de la nota de fecha 12/08/2020, firmada por la Presidente de la Institución, señora Gladys del Socorro Sánchez, en la cual se notifica a diferentes hospitales y clínicas de la Provincia, entre ellos, al Hospital de Tres Cerritos, que no se autorizan ni se reconocerán prestaciones de salud que no constituyan urgencia.

Art. 2 °.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

## **VI**

### **Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-29.154/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de una sala de primeros auxilios para el paraje de La Ranchería, correspondiente al municipio de Joaquín V. González.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-29.155/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la obra de reposición de áridos para la Ruta Provincial N° 46.

**Marcelo García**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-29.157/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial a favor de los habitantes residentes del Barrio Santa Rita, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. Nº 90-29.158/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes procesan a la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial a favor de los habitantes adjudicatarios y residentes del Barrio Nueva Esperanza 1 y 2, Departamento homónimo.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. Nº 90-29.159/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes procesan a la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial a favor de los habitantes adjudicatarios y residentes del Barrio Lucio Cornejo, de la localidad de Cobos, municipio Campo Santo, departamento de General Güemes.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

6

Expte. Nº 90-29.160/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes procesan a la regularización, ordenamiento, mensura y titularización con escritura dominial a favor de los habitantes

adjudicatarios y residentes del Barrio San Expedito, del municipio El Bordo, departamento General Güemes.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. Nº 90-29.161/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes: Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, proceda al reacondicionamiento de calles instalando pavimento articulado (adoquín) a las siguientes: Concejal Arguello, Almirante Brown, Arenales y Piedras desde la Avenida Teniente Ibáñez hasta calle Juan Manuel de Rosas del Barrio Naranjito” de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-29.162/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes: Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, proceda al reacondicionamiento de calles instalando pavimento articulado (adoquín) a las que comprenden el Barrio 25 de Mayo de la ciudad de General Güemes, departamento homónimo.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-29.163/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes: Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, proceda al reacondicionamiento de calles a



través del pavimento articulado (adoquín) a las que comprenden el Barrio Docente de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-29.164/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes: Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, proceda al reacondicionamiento de calles a través de pavimento articulado (adoquín) a las que comprenden el Barrio Libertad de la ciudad de Campo Santo, departamento General Güemes.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-29.165/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes: Ministerio de Infraestructura, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, proceda al reacondicionamiento de calles a través de pavimento articulado (adoquín) a las que comprenden el Barrio 25 de Mayo de la ciudad de El Bordo, departamento General Güemes.

**Carlos Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-29.166/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para la reconstrucción del cercado perimetral en la Escuela 4.254, ubicada en el paraje Finca Media Luna, municipio de General E. Mosconi, departamento General San Martín.

**Manuel Pailer**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-29.167/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para la construcción de un (1) pozo de agua para abastecer a la Escuela 4.254, ubicada en el paraje Finca Media Luna, Municipio de General E. Mosconi, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

14

Expte. N° 90-29.168/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas y recursos necesarios para la construcción de un (1) aula para el nivel inicial de la Escuela 4.746, ubicada en el paraje de Madrejones, municipio de General E. Mosconi, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

15

Expte. N° 90-29.169/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Jefatura de Policía y COE Provincial, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se prevea la instalación un "Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo", en la localidad de Victoria en el municipio de Santa Victoria Este, con la provisión de insumos, logística y recursos humanos pertinentes, todo ello en coordinación con el COE local y protocolos vigentes, ante un posible brote de magnitud importante de esa patología de pandemia.

**Mashur Lapad**

## Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por preocupación de este Senador Provincial, ante la delicada situación emergente de casos positivos de Covid-19 en el municipio de Santa Victoria, departamento de Rivadavia.

Ante el surgimiento de casos positivos de Covid-19 en Santa Victoria Este y teniendo en cuenta la idiosincrasia y costumbres originarias de sus habitantes, es necesario tomar todos los recaudos correspondientes, para tener listo un Hospital de Campaña de Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo, frente a un posible brote de magnitud importante en ese lugar del Chaco Salteño; para así atender únicamente a pacientes con esta patología.

Hasta el día de hoy los contactos estrechos o vinculados a los casos positivos, realizan sus aislamientos preventivos en sus propias casas, por lo que también es necesario implementar un lugar para aquellos que deben hacer cuarentena y el aislamiento preventivo obligatorio.

Este municipio, por su ubicación en triple frontera internacional, se encuentra cerca de San José de Pocitos, Yacuiba, Villamontés del Estado Plurinacional de Bolivia, donde la enfermedad de esta pandemia tiene muchos casos positivos. Además tiene el paso fronterizo en la localidad de Hito 1 y la localidad boliviana de Dorbigny. También limita con la provincia de Formosa y tiene el paso fronterizo en Misión La Paz con Pozo Hondo, departamento de Boquerón, República de Paraguay.

El municipio de Santa Victoria Este limita con los municipios de Salvador Mazza, Aguaray y Tartagal, donde los casos positivos de Covid-19 en esta última ciudad, es altamente preocupante y teniendo en cuenta que los vecinos, comerciantes de Santa Victoria Este, se proveen y abastecen de mercadería en Tartagal, por lo que es imperioso ejercer con control sanitario y de seguridad extremadamente minucioso.

Ante esta situación es muy necesario extremar las medidas que resulten necesarias, a los fines que se establezcan los dispositivos de Control y Seguridad Sanitaria por Covid-19, habida cuenta que en este lugar hay un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, con carencias estructurales, por lo que es menester tomar estrictos recaudos correspondientes, para prevenir y evitar el contagio del Covid-19 entre sus habitantes criollos y originarios, por lo que es necesario estar preparados y listos para enfrentar la situación que pueda surgir y que Dios no lo permita.

Por lo expuesto, sabiendo que el Estado debe garantizar la salud de los ciudadanos, solicito la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad**.- Señor Presidente: solicito que se reserven en Secretaría para ser tratados sobre tablas los expedientes 90-29.169/2020 y 90-29.171/2020, relacionados con la problemática del COVID.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Quedan reservados en Secretaría, señor Senador.

16

Expte. N° 90-29.170/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los Señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Anses Nación y Salta las medidas necesarias, a los fines que se instale una "Oficina de Anses" en la localidad de Rivadavia del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, provincia de Salta y habida cuenta que esa comuna aportaría el espacio físico correspondiente para ese fin.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de declaración que aquí presento, surge teniendo en cuenta las dificultades que por la distancia, traslado, y carencias económicas tienen los habitantes del municipios de Rivadavia Banda Sur, tanto para recabar informes y para realizar consultas sobre el estado de sus expedientes y para efectuar todo tipo de trámites que se hallan en la órbita de competencia del Anses.

Es sumamente menester la instalación de una Delegación u Oficina de ese Organismo Nacional en ese municipio, ya que desde un tiempo a esta parte, se han incrementado notablemente los tramites y beneficios sociales en esa gran comunidad, como así también en todo el departamento de Rivadavia, donde muchos ciudadanos han iniciado sus trámites de jubilaciones, pensiones u otras gestiones ante el Anses; y para efectuar un averiguación del estado de su trámite deben viajar entre 230 kilómetros y 382 kilómetros, ya sea hasta Orán o Salta Capital, respectivamente.

Para concretar este pedido ante el Anses, el municipio mencionado en articulación con el Gobierno Nacional, aportaría el espacio físico necesario para la creación, instalación y funcionamiento de esta anhelada Oficina del Anses.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

17

Expte. N° 90-29.171/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen a la brevedad posible, ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, a los fines que se ejecute un eficiente y estricto

control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, que limita en ese lugar con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo además el control en los pasos ilegales existentes en ese gran sector geográfico y todo ello a efectos de evitar actividades fuera de la ley y también la importación de contagios de Covid-19.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que hoy aquí presento surge ante la necesidad de solicitar a los señores Legisladores Nacionales por Salta, que gestionen ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional; la ejecución estricta y eficiente de un control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso Fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, que limita en ese lugar con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo además el control en los pasos ilegales existentes en ese gran sector geográfico y todo ello a efectos de prevenir y evitar actividades fuera de la ley y también la importación de contagios de Covid-19.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan para el caso, ya que también existen más de quince pasos ilegales en ese amplio sector fronterizo.

Ante la grave situación de contagios por Covid-19 en el lado Boliviano, teniendo en cuenta el tránsito vecinal fronterizo por Hito 1 y Dorbigny, para evitar la importación del virus es sumamente necesario ejercer un control real y minucioso de las personas que ingresan y egresan por ese lugar, ya que la idiosincrasia y las costumbres originarias de sus habitantes pone a este municipio pasible y propenso al Covid-19, más aun existiendo ya pacientes positivos de esa patología de pandemia.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento de Rivadavia, provincia de Salta, es altamente estratégica y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que origina la ruta provincial 54 de Santa Victoria Este, como parte del Corredor Bioceánico.

En estos tiempos difíciles de pandemia por Covid-19, es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras y así también evitar y prevenir contagios de esta enfermedad, habida cuenta que ya existen casos positivo de Covid-19 en Santa Victoria Este.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservado en Secretaría.

18

Expte. N° 90-29.172/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones suficientes para que se incremente la publicidad en los medios masivos de comunicación, a los fines de difundir la inconveniencia de la automedicación en los casos de presentar síntomas compatibles con el virus COVID-19, y la necesidad de acudir a profesionales de la salud habilitados.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

19

Expte. N° 90-29.173/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas que resulten necesarias para que se disponga la creación, construcción y funcionamiento de Destacamentos Policiales en los Barrios Islas Malvinas, Misión San Francisco y Nueva Jerusalén del municipio de Pichanal, departamento de Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

20

Expte. N° 90-29.175/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores viendo con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias a fin de que se lleve a cabo la obra de pavimentación en la Ruta Nacional N°40, por tramos hasta llegar a cubrir desde el departamento San Carlos al departamento La Poma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Héctor Nolasco**

**Sen. Nolasco** (DR).- Señor Presidente: para adherir con mi firma al proyecto del Senador Héctor Nolasco, ya que la Ruta 40 pasa por el departamento La Poma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

**Sen. Vázquez**.- Señor Presidente: para adherir al proyecto del Senador Héctor Nolasco, dado que la Ruta 40 cruza por el departamento San Carlos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Esta Presidencia solicitó al señor Senador por el departamento Cachi, quien pedía el tratamiento sobre tablas, a los efectos de lo que están solicitando los señores senadores por los departamentos La Poma, San Carlos y Molinos, girarlo a la comisión respectiva a fin de que puedan adherir con sus firmas al proyecto y él gentilmente accedió.

21

Expte. N° 90-29.176/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones correspondientes para la construcción del techado del playón deportivo municipal, de la localidad de Cachi Adentro.

**Héctor Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

22

Expte. N° 90-29.177/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios, a fin de que se ejecute la compra de una bomba de agua para riego de huerta en la "Escuela N° 4.481 España" de Buena Vista.

**Héctor Nolasco**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

23

Expte. N° 90-29.178/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, el Comité Operativo de Emergencia y/o los organismos que corresponda arbitren las medidas y controles necesarios para prohibir la práctica de motocross y de actividades afines en el predio La Banda, ubicado en la zona del Encón Grande

del municipio Campo Quijano del departamento Rosario de Lerma, atento a la cantidad de casos positivos de COVID-19 detectados y a la situación actual generada por esta pandemia.

**Sergio Ramos**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

24

Expte. N° 90-29.179/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, el Ministerio de Seguridad y/o los organismos que corresponda, gestionen las medidas que resulten necesarias a los fines de que se disponga la provisión de un móvil policial en condiciones y buen estado de uso para el Destacamento Policial del Barrio San Antonio, de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

**Sergio Ramos**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

25

Expte. N° 90-29.180/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., para la Instalación y funcionamiento Cajeros automáticos de las Redes Banelco y Link respectivamente en las localidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato y SaIar de Pocitos del departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración se fundamenta considerando la importancia de contar con dichos servicios en las localidades mencionadas, atento al crecimiento poblacional en dichos poblados, sumado al permanente tránsito y circulación de trabajadores del sector minero, prestadores, comerciantes, turistas, ferroviarios, trabajadores públicos, beneficiarios de jubilaciones y pensiones, personas con beneficios sociales del Estado nacional, entre otros.

En esto debemos entender que ante la inmensidad territorial de nuestro Departamento, se hace necesario garantizar un servicio esencial y justifica actualmente la instalación de cajeros automáticos, para evitar el traslado desde enormes distancias y/o aglomeración de personas en la localidad de San Antonio de los Cobres. Asimismo debemos considerar con que en los hechos



actuales la mayoría de servicios se encuentran bancarizados y/o requieren uso de tecnología apropiada y con mayor razón si le damos una mirada al futuro.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Martín Arjona**

26

Expte. N° 90-29.181/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los legisladores nacionales Senadores y Diputados la provincia de Salta, efectúen las gestiones y tomen los recaudos necesarios, para la instalación de una Oficina del ANSeS en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la habilitación de una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en la localidad cabecera del departamento Los Andes, considerando de vital importancia la radicación y premura de la misma para llevar soluciones a aquellas personas que poseen y/o requieren un beneficio social por parte del Estado Nacional, especialmente a nuestros adultos mayores, a personas de escasos recursos, trabajadores temporarios, especialmente a las familias de comunidades originarias y pobladores rurales que no tienen posibilidades de trasladarse a los grandes centros urbanos, cada vez que deben formular un trámite o acceder a algún beneficio.

En cada caso el sistema burocrático y/o la falta de tecnología en nuestros alejados parajes, hemos visto y nos ha tocado intermediar ante las dificultades de muchos vecinos perjudicados por la falta de atención en tiempo y forma, por eso entendemos que debemos encontrar un Estado presente en el propio terreno.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.**- Señor Presidente: solicito que los expedientes 28.180 y 29.181 se reserven en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría los expedientes para su tratamiento.

27

Expte. N° 90-29.182/2020

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta se efectúe las gestiones y tomen los recaudos necesarios, para la adquisición de una Camioneta 4x4 y el equipamiento necesario con destino al Destacamento de la Policía de Salta en la localidad de Tolar Grande del departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

### Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la necesidad de dotar de un vehículo 4x4 y el equipamiento necesario para el servicio y labor que desempeña la Policía Provincial en la localidad de Tolar Grande (departamento Los Andes), último municipio de la frontera entre el límite de la República Argentina y el vecino país de Chile.

Considerando, además los servicios activos en la lucha contra el narcotráfico que cada vez se intensifica en la región, apoyo y logística en situaciones de emergencia sanitarias y/o climáticas en épocas de nevadas, control de caminos y huellas mineras, apoyo a grupos montañistas y/o turistas de aventura, logística vial en tránsito de equipos pesados de empresas mineras, entre otras circunstancias, sumados a las dificultades de caminos rústicos y de alta montaña, se requiere de una movilidad apropiada para transitar estos terrenos.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, se han incorporado a la sesión virtual que estamos realizando la señora Senadora por el departamento La Caldera, el señor Senador por el departamento Cafayate y el señor Senador por el departamento de Cerrillos.

## 5

### HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso**.- Señor Presidente: una sesión muy especial.

Particularmente mis expresiones son a raíz de que me he comunicado y he recibido noticias junto al Senador Martín Arjona y a un grupo de personas que se encuentra en una huelga de hambre, ya que la Doctora María Duffey tiene una presentación en el Ministerio de Trabajo de la Provincia en relación a que los representados, que son trabajadores bajo relación de dependencia jurídico laboral en la Empresa Electrificadora del Valle S.A. más conocida como EDVSA. Esta última fue oportunamente contratada por la empresa Mansfield Minera S.A., es decir que la empresa Mansfield Minera S.A. contrata a la empleadora EDVSA, que a su vez contrata a los trabajadores para realizar los trabajos en esa mina. Nace de esta manera como primer momento lo que es la responsabilidad solidaria para con los trabajadores. Los trabajadores

desarrollaron sus tareas en forma normal y habitual para la empresa Mansfield, hasta que entre fines de marzo y principio de abril, a través de la aplicación conocida como whatsapp, reciben mensaje donde el empleador daba por finalizada esa relación laboral.

Qué significa esto. Que la extinción que pretende la empleadora es en forma ilegítima por no corresponder justamente a la Ley de Contrato de Trabajo en forma de desvinculación, en tanto nula de nulidad absoluta. Lo que no hizo la empresa fue abonar las liquidaciones finales, las diferencias salariales de los distintos ítems, recibos de sueldo de los trabajadores y tampoco cumple con lo que es la baja en la AFIP.

Por otro lado, y a tener en cuenta, frente a esta situación que es de abandono absoluto por parte de EDVSA como empresa, mantienen ahí una protesta en defensa de los puestos de trabajo en las puertas de la empresa Mansfield. Esta huelga de hambre aparte tiene el tinte de que se encuentran encadenadas personas en esta situación de frío y con el covid más ahonda este grave problema de los trabajadores. Ha pasado a tener una condición inhumana, justamente porque atenta contra la vida y la integridad física y psíquica de esas personas que se encuentran -vuelvo a repetir- en las puertas de la empresa Mansfield. Llevan aproximadamente más de ochenta días en la lucha, son trabajadores de toda la provincia de Salta, no solo de Güemes. Esta empresa tampoco respetó los pagos del SAC, o sea del Sueldo Anual Complementario, ni la jornada laboral en cuanto a la legalidad y los pagos de horas extras.

A qué vamos. A que en medio de toda esta situación de pandemia, agravada por todo lo que la empresa así lo considera, tenemos que tener en cuenta que los distintos Decretos de Necesidad y Urgencia dictados a partir de este año, de forma clara y expresa tienen como finalidad proteger al trabajador en el caso de que se lleguen a dar estas situaciones. Tal es así que no se podía suspender, menos aún despedir a un trabajador sin justa causa, y en el caso de hacerlo, el empleador debería abonar lo que es la doble indemnización. Cosa que no se ha realizado en este caso. O sea que todas estas características que se cuentan no se han cumplido y por sobre todas las cosas se ha hecho caso omiso a ello. El Decreto de Necesidad y Urgencia que amplía el plazo de la emergencia pública en materia ocupacional por ciento ochenta días, la doble indemnización en caso de despido sin justa causa es el 528/2020.

Ya lo había expresado en otras sesiones el Senador Martín Arjona, la empresa Mansfield -vuelvo a repetir- en forma solidaria con la empresa EDVSA no se hace cargo. Llamo a la reflexión y al trabajo en conjunto de parte del Ministerio de Trabajo y a las personas que tengan la responsabilidad institucional pertinente para que se logre solucionar este tema.

A su vez, ya hay un trabajador que se encontraba haciendo huelga de hambre con COVID-19. Motivo por el cual no es solo una cuestión de trabajo sino de humanidad en relación a esta empresa que viene, puede hacer millones y dejar a la gente cuando quiera, como quiera y sin respuesta ante esta grave situación que se ha planteado.

Muchas gracias, señor Presidente, por este espacio que nos brinda, porque sé que a nuestras sesiones, más allá de esta situación de pandemia y que hacemos en forma virtual, las escuchan en toda la Provincia y después de nuestras expresiones siempre alguien toma la posta para llegar a solucionar el tema.

Los trabajadores, vuelvo a repetir, son de toda la provincia de Salta, no solo del departamento Güemes.

Creo que después de esto, mañana tal vez, podamos tener, nosotros como Cámara, no solamente la alegría de haber podido contribuir a esto, sino desde el Ministerio de Trabajo de la Provincia, de Nación, además lo más importante, que los trabajadores dejen de hacer esa huelga de hambre y puedan tener el beneficio. Yo creo que dignifica a las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor senadores, se han incorporado el señor Senador por el departamento Anta, don Marcelo García, el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano y el señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Soto.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.**- Señor Presidente: voy a hacer mi repudio, nuevamente, a las empresas mineras.

Resulta llamativo, pero en las últimas semanas vengo manifestando mi gran preocupación y repudio al accionar de las empresas mineras que se encuentran instaladas en el departamento Los Andes, al cual represento.

En este sentido, resulta arbitrario y antijurídico que se hayan despedido varios trabajadores en época de plena pandemia; despido sin invocación ni fundamento justo alguno.

Quiero apelar a mis pares para que juntamente elevemos un documento ante el Gobierno Provincial, a fin de que tome injerencia de forma inmediata del proceder de estas empresas, que lo único que están haciendo es perjuicio a nuestra Provincia, ya que además de degradar nuestros recursos naturales hacen lo que quieren con los pobladores de la zona y de Provincia, dándoles y quitándoles trabajo deliberadamente y sin contemplación alguna. De esta manera, la empresa EDVSA Sociedad Anónima realizó despidos arbitrarios dejando en total desprotección. Motivo por el cual se solicita que los organismos intervinientes de la Provincia articulen las medidas necesarias para que la empresa en cuestión los reincorpore, a fin de cumplir con sus obligaciones al momento que los despidieran, el contrato de exploración. Apelo al sentido común y humano de esta empresa.

Es todo, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: un 21 de agosto de 1946, por primera vez, las mujeres ven reconocidos sus derechos políticos. Es el Senado de la Nación que sanciona la ley a través de la cual las mujeres pueden ejercer su derecho a voto.

También es importante reconocer en este Senado y recordar el 23 de agosto, fecha en la cual el pueblo jujeño, y muchos salteños también, inician un éxodo hacia Tucumán, arrasando todo a su paso a los fines de dejar a los realistas sin víveres.

Son hechos importantes que no podemos dejar de mencionar, ya que marcan la importancia que tuvo el Norte en todo lo que fue la gesta libertaria, en todo lo que fue la libertad que posteriormente tuvo nuestra Argentina.

No quiero dejar pasar la oportunidad, señor Presidente, y dentro de lo que nos corresponde a cada uno de los que tenemos esta responsabilidad política que el pueblo nos dio, de llamar la atención o de concientizar a toda la población sobre la necesidad de seguir cuidándonos. El coronavirus avanza en nuestra Provincia, cada día tenemos más casos y hoy el Senado es una muestra de responsabilidad al decidir hacer toda la sesión virtual a pesar de que tenemos la posibilidad de hacerla mixta o presencial. Es importante recalcar esto, mi solidaridad y mi apoyo al Senador Curá, de Orán, quien con total responsabilidad informó en el momento en que le dio positivo el test de coronavirus. Así tiene que actuar la sociedad informando a los fines de que no haya miedo, pero sí que haya cuidado. Todo el apoyo para el Senador Curá, para su familia y para cada uno de los contagiados de coronavirus.

Un llamado a la solidaridad también a aquellas personas que se contagiaron y que no están donando plasma. De casi quinientos recuperados, no llegan a diez las personas que han donado plasma. Por eso llamamos a la reflexión, que si dentro de sus posibilidades está donar sangre, es un momentito nada más que lo tienen que hacer, seguramente que con eso van a salvar vidas, porque está comprobado que la donación de plasma lleva a una recuperación más rápida de los pacientes.

Desde esta Cámara concientizamos de la importancia de donar sangre, de donar plasma para la recuperación de los contagiados.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad**.- Señor Presidente: un saludo especial a todos los que están en forma presencial en la Cámara y a cada uno de los senadores. Un saludo afectuoso al Senador de Orán, esperando su pronta recuperación.

Por supuesto, orgulloso de este Senado y de usted, señor Presidente. En todo este tiempo difícil cada uno de los senadores ha estado presente trabajando, preocupado y ocupado en las cosas de nuestra gente.

Quiero aprovechar este espacio para manifestar mi total apoyo a los salteños y a cada uno de los senadores. En mi departamento, Rivadavia, veníamos rodeados con el departamento San Martín, Orán, Bolivia, Paraguay, Formosa, Chaco y hasta esta semana no teníamos casos o teníamos casos muy aislados, pero ahora, lamentablemente y con mucha preocupación, ha ingresado el virus en Rivadavia Banda Norte, puntualmente en Morillo y en Santa Victoria. Es una situación preocupante. Primeramente, la información me dio tanto el Director como el Intendente, de que se había transmitido por un preso y ese preso que estaba en Morillo transmitió a los veinte y pico de

presos, y esos a la Policía y después a los familiares. Hoy tenemos aislados a todos los policías de Morillo, que son más de veinte, lo mismo a los presos. Es una situación sumamente preocupante. En cuanto tuve esa información le mandé un mensaje al Gobernador solicitando lo que pedía el Director del hospital, en carácter de urgente, el tema de enfermeros, de lugares para aislamiento, equipamiento, y debo decir que inmediatamente ordenó. Quiero hacer público el agradecimiento al Gobernador y a las autoridades por esta situación.

No obstante ello está reservado un par de proyectos que hacen referencia a esto, ver de qué forma los podemos equipar, Dios quiera que podamos encapsular todos estos brotes de covid en la zona, pero tenemos que avanzar. Es un proyecto pidiendo un hospital de campaña para Santa Victoria porque ahí tenemos aproximadamente veinte mil habitantes. En Santa Victoria se contagiaron dos choferes que trasladaban pacientes a Tartagal. Sabemos la situación de Tartagal y necesitamos, de alguna forma, prepararnos. Después, la Provincia mandó un equipo de profesionales a la zona a hacer un trabajo y terminaron estos profesionales también infectados allá, se ve que tuvieron mucho contacto con las comunidades. La verdad que estamos ante una situación sumamente preocupante en el departamento Rivadavia. Sabemos la diversidad cultural, la idiosincrasia, el hacinamiento, muchísimos problemas.

Por eso, quería comentarles esto y pedirles ayuda. Lamentablemente Rivadavia, y esperamos que esta vez sea distinto, pero parece que no va a ser, nuevamente nuestro pueblo va a sufrir esta pandemia.

Quería transmitir también, y hablaba con el Doctor Pailler, lo que era necesario. Sé que el gobierno y las autoridades están trabajando con el hospital de Embarcación que tiene una infraestructura muy importante. Sería de suma importancia equiparlo en esa zona porque tenemos problemas con el hospital de Tartagal, con el hospital de Orán.

Estamos en serios problemas, estamos trabajando en forma coordinada con las autoridades sanitarias locales, con el Intendente, con el gobierno de la Provincia, pero sabemos que este virus está circulando en gran parte de nuestra ciudad. Tenemos que hacer un trabajo duro y pedirles el acompañamiento. Quiero transmitirle a cada uno de los pobladores de Rivadavia nuestra preocupación y ocupación, que vamos a estar al lado de ellos, y que nos cuidemos. Este es el desafío, pedirle a la Provincia que avancemos más en los testeos, en los rastillajes y que realmente podamos lograr que sea lo menos dañino posible.

Quería contarles esta triste situación, lamentable, y a nuestros equipos de salud hacerle llegar nuestro abrazo, nuestro agradecimiento, a la gente de seguridad y al gobierno, que sé que está ocupado, tanto el Nacional como el Provincial, en esta situación.

Después, cuando se traten los proyectos que están reservados me gustaría ampliar sobre el tema.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: quiero expresar y agradecer a cada uno de los senadores, a los secretarios, a los empleados de la Cámara. Gracias, señor Presidente. Gracias por el apoyo a toda la gente que me ha llamado y se ha preocupado por mi persona. Contarles que me ha dado positivo el testeo PCR para Covid en el día de ayer. Esto le puede pasar a cualquiera. Este virus ha venido y tenemos que lograr cada vez más conciencia de lo que genera y de lo que está generando en nuestra Provincia.

Quiero agradecer a Dios y a mi familia y pedir también por mi familia, porque cuando uno pasa por esta situación se preocupa por los seres queridos, por los seres que tiene cerca, los que, por suerte, hasta ahora no tienen síntomas.

La donación de plasma, como decía la Senadora Abilés, y le agradezco también sus palabras, es muy importante que generemos conciencia e invitamos a todos los recuperados de covid que se acerquen a las salas de hemoterapia que están disponibles para hacer donación de plasma. Yo ya lo dije en un video que subí, que una vez que mi cuerpo genere los anticuerpos voy a donar plasma y me gustaría que todos los salteños, la mayoría que ha tenido covid pueda hacer la donación de plasma.

Con respecto a mi departamento, Orán, se encuentra en una situación preocupante, igual que San Martín y Capital, una situación difícil. Tenemos que estar unidos, seguir concientizando, seguir generando la cultura del distanciamiento, del lavado de manos, de las medidas de bioseguridad. Vamos a seguir insistiendo con eso.

Pido a todos los senadores, secretarios, a las autoridades de la Cámara, que se cuiden -con el tiempo ya hemos generado lazos y cariño-, también a toda la gente a la que llegamos a través de youtube y de todos los medios. Les digo que en este momento yo me encuentro bien. Es importante la prevención, el cuidado. Gracias por todo.

**Sr. Presidente (Marocco)-** Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: me voy a referir a dos temas. En primer lugar, debido al pedido, al llamado y la comunicación permanente que tenemos con los pobladores de las comunidades que corresponden al municipio de General Enrique Mosconi sobre la costa del río Tarija, estamos hablando de Madrejones, Trementinal, Finca Baule, Media Luna, sabemos que esta gente no tiene camino por la parte de la provincia de Salta, deben dar la vuelta por Aguas Blancas, ir por Bolivia, cruzar el río, como puedan, para abastecerse, ir a cobrar, llegar hasta el banco o hacer cualquier tipo de trámite. Actualmente se los está asistiendo a través de helicóptero, que es la única posibilidad, ya que no tenemos el camino pese a todas las gestiones que estamos realizando, y según promesa de este gobierno pronto vamos a tenerlo.

Hay una situación muy particular, que hace un tiempo atrás se dio y actualmente se está dando, que es la invasión por parte de ciudadanos del hermano país de Bolivia sobre territorio argentino y donde sus habitantes son amedrentados con arma de fuego y con perros pitbull. A esta situación tiempo atrás la puse en conocimiento del señor Ministro de Seguridad, quien me comentó que por ser área de frontera corresponde a las fuerzas nacionales. Así

que pido por favor al gobierno que se haga eco y que si es necesario envíe a la Gendarmería o a la Policía Federal para cubrir este territorio que también es Argentina y es provincia de Salta. Esos ciudadanos están viviendo permanentemente en una situación bastante delicada y encima comprometida con su propia seguridad.

No puedo no hacerme eco de la situación que estamos pasando en el departamento San Martín, así también como el departamento Orán y desde hace unos pocos días con el departamento Rivadavia, los tres hermanos pobres del norte de la provincia de Salta.

Pido, con todo respeto al señor Gobernador y a la señora Ministra de Salud que, por favor, pidan asistencia al Ministerio de Salud Pública de la Nación. Nosotros lo hemos hecho a través de algunos contactos personales, con funcionarios de Nación, juntamente con otros legisladores, con la Doctora Paredes y nos han expresado que pueden enviar ayuda, pero lo deben hacer únicamente a través del Ministerio de Salud. A esta situación la iba a plantear ayer en el COE, pero lamentablemente, y no sé por qué causa, cuando más se necesitaba se suspendió la reunión. Hago este pedido en nombre de todos los norteños, por favor, pidamos ayuda al Ministerio de Salud de la Nación, no se nos va a caer nada. Como médico, cuando tengo un paciente que se complica y no lo puedo solucionar, pido ayuda a otro colega o a dos o tres, nos reunimos, hablamos y generalmente salimos adelante. Pido un gesto de grandeza, que pidamos ayuda. Miren lo que ha pasado en la vecina provincia de Jujuy, ha venido un grupo de expertos y han visto los protocolos, han cambiado algunas cosas y ya están trabajando. Necesitamos eso en el Norte, como así también necesitamos algunos hospitales de campaña o lo que sea, porque la saturación de camas es un hecho, no lo podemos negar y tenemos que solucionarlo. Decía el Senador por el departamento Rivadavia que “tenemos que prepararnos”. No, señores, ya tendríamos que estar preparados. Esto requiere una solución urgente.

El sábado próximo pasado recibimos la visita del señor Gobernador y de la señora Ministra trayendo algunas soluciones, que son bienvenidas, pero no alcanza, porque en Salud Pública todo lo que hagamos, la demanda siempre supera a la oferta, tenemos que seguir yendo por mucho más.

El Gobernador nos pidió una tregua a todos los dirigentes, a los dirigentes políticos, sindicales, barriales, de las organizaciones sociales. Señor Gobernador, desde que hemos asumido siempre hemos estado en un estado de tregua. Siempre hemos apoyado todas las medidas que han sido necesarias y que hemos debido apoyar y si alguna vez hemos tenido alguna diferencia, con el mayor respeto y con fundamento lo hemos hecho saber. Hemos colaborado, lo hemos acompañado y lo seguimos haciendo con total compromiso. Pido a todos los dirigentes un gesto. Si bien es cierto que fui elegido por un partido político, quiero decirle que el 24 de noviembre me saqué la camiseta del partido y soy el Senador del departamento General San Martín, no tengo ninguna camiseta, estoy puesto en este lugar y hablando en este momento porque el pueblo del departamento General San Martín me dio ese mandato.

Pido también al Ministro político del gobierno que así como sale a hacer declaraciones, que “tenemos que evitar las diferencias, las grietas”.



Casualmente, tenemos que hacer lo que decimos y esta tregua la tenemos que hacer entre los dos, porque sabemos bien que cuando uno no quiere, dos no pueden.

Permítame, señor Presidente, voy a hablar en este momento como futbolero que soy, porque de ahí vengo y represento a esa parte de la sociedad. Sabemos que estamos jugando los salteños un partido muy difícil que hasta ahora lo veníamos llevando bien, pero en este momento se nos ha complicado y lo estamos perdiendo contra este virus. Así que no es el momento de tirar la pelota para un lado o para el otro ni tirarla afuera. Señores, es el momento de parar la pelota. Pido a los dirigentes de todos los partidos, a los dirigentes sociales, a los dirigentes gremiales, este es un problema de todos y lo tenemos que solucionar entre todos, y especialmente la clase política porque hemos sido elegidos para solucionar y para dar una mejor calidad de vida a la gente. No es momento de pelearnos ni de andar con cosas pequeñas en política, ni en politiquería barata, les estoy pidiendo un gesto que el pueblo salteño en este momento realmente lo está necesitando ¡Paremos la pelota!

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos**.- Señor Presidente: en primer lugar quiero manifestar mi solidaridad con el Senador por Orán y sobre todo remarcar la fortaleza con que en este momento está trabajando, mi saludo y un fuerte abrazo, Senador.

Quiero plantear lo que pasa en el departamento Rosario de Lerma. Coincido con muchas de las palabras del Senador por el departamento General San Martín, se necesita tener más diálogo. Necesitamos que respondan los teléfonos, porque también hacemos “pasillo” en el Grand Bourg para que nos atiendan. Necesitamos fundamentalmente que no haya excepciones. Tanto en el Municipio de Rosario de Lerma como en el de Campo Quijano hay casos positivos, la gente tiene temor y en algunos casos está muy asustada. En la zona de El Encón, que pertenece al Municipio de Campo Quijano, los fines de semana están realizando prácticas de motocross en el lugar denominado La Banda, que pertenece a El Encón Grande. Queremos que no haya excepciones, porque en esa zona la gente está en sus casas, está con el temor de que existen contagios positivos, y a la vera de la ruta pasan las camionetas y las motos para practicar este deporte. Ya habrá tiempo para que puedan hacerlo. Necesitamos enfermeras tanto en Rosario de Lerma como en Campo Quijano. Vemos que día a día van aumentando los casos.

Haciendo referencia a lo que decía el Senador por San Martín, venimos acompañando en la mayoría de las medidas que necesita el gobierno provincial. Sabemos que la situación, sobre todo del endeudamiento, es bastante crítica. Hemos dado muestras que el Senado en forma unánime ha dado las herramientas, pero no queremos llegar a la instancia en que no tenemos información en Salta si hay saturación de camas o puede haber en un lapso o si venimos con este mismo esquema de contagio, no estamos preparados en el Departamento para recibir una gran cantidad de personas que esté infectada.

Tengo que agradecerle al gobierno de la Provincia la disposición de recursos hacia los municipios para las personas vulnerables, pero

lamentablemente en Rosario de Lerma no están llegando esos recursos a la gente ni al hospital. Tendríamos que ver algunos mecanismos para que esos recursos lleguen directamente al hospital porque necesitamos resolver problemas que son de ayer.

Vamos a seguir acompañando al gobierno, fundamentalmente, porque necesitamos fortalecer los Poderes Ejecutivo, Provincial, Nacional y Municipal, y coincido plenamente en que debemos solicitar ayuda a Nación en estos casos, hoy en muchos sectores son controlables, pero que no tengamos inconvenientes en el futuro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: quiero agradecerle por su preocupación por lo que está pasando en cada uno de los departamentos. A través de la sesión escuchamos y seguimos paso a paso lo que va ocurriendo en los distintos lugares por la tarea legislativa, que tantas veces se habla de los legisladores y en este caso de los senadores, lo que hacemos suma, la tarea que se realiza en los distintos parajes, pueblos y ciudades, participando en los comité de emergencia, buscando la ayuda para esa gente que no puede trasladarse por el problema con el transporte, por todos los problemas de la pandemia. Me alegra mucho ver al Senador Juan Cruz bien. Hemos hablado por teléfono y él me cuenta las posibilidades de dónde contrajo este virus y eso habla del compromiso que lo vemos representado en Juan Cruz, pero lo vemos en cada uno de los senadores en sus departamentos, poniéndole el pecho, no mirando para otro lado, con las medidas de precaución que tenemos que tomar, pero sabemos también de la responsabilidad y la obligación de estar al lado de la gente.

Es importante destacar que no solo hay una tarea legislativa en la Legislatura, sino que cada uno tiene que atender problemáticas de distintos lugares, y eso habla del compromiso, lo he vivido porque me ha tocado ser parte del Ejecutivo, en la Intendencia, y hoy desde el área legislativa veo el esfuerzo. Esto que nos conmueve a cada uno cuando escuchamos la situación del otro, es algo que se ha dado por empatía, para volver cada uno a su lugar y seguir tratando de ayudar. Esto es bueno destacarlo.

En base a esto, quiero recordar que el 19 de agosto de 2008 la Organización de las Naciones Unidas decretó el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, en honor a los trabajadores que arriesgan su vida haciendo ayuda humanitaria por los demás. Nada mejor que hoy reconocer al personal de la Salud, los policías y todas las personas, Dios sabe quiénes son, que hacen algo por los demás, que hacen algo para que el prójimo esté mejor.

Recordar también que el 18 de agosto de 1861 fallecía el Doctor Facundo de Zuviría. Había nacido el 26 de noviembre de 1794 y fue el primer Presidente de la Legislatura salteña, con veintiséis años. El 9 de agosto de 1821 redactó y sancionó la Constitución de Salta con quince artículos y que tuvo una duración de treinta y cuatro años. Participó como Diputado y Presidente del Congreso Nacional Constituyente para la sanción de la Constitución Nacional en 1853. Fue Ministro de Relaciones Exteriores del

Gobierno de Urquiza y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. ¡Un salteño!

Señores senadores, desde aquí darles fuerza a todos para seguir y repito mi agradecimiento a usted, señor Presidente, por la preocupación. Todos tenemos temas que venimos planteando a las autoridades de la Provincia, es momento de tirar todos para el mismo lado. Hablaba de la empatía que sentimos y, como lo dijo el Doctor Pailler, el compromiso y la responsabilidad que tenemos cada uno con nuestros departamentos.

Me alegro de ver bien a Juan Cruz, y a todos desearle muchísima fuerza. Escuchar la situación de cada uno de los departamentos nos ayuda para darnos fuerza, y por supuesto pedir a Dios que tengamos la sabiduría de acertar en nuestras decisiones y siempre estar al servicio de la gente, como hacía mención al recordar el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero**.- Señor Presidente: quiero reiterar el pedido que le había hecho al señor Gobernador, al Ministro de Seguridad, sobre el refuerzo del personal de policía para la localidad de Mecoyita, que limita con el paraje de la República de Bolivia, Mecoya. En esta ocasión es urgente que desde el gobierno de la Provincia se pueda brindar mayor cantidad de personal de seguridad a esta localidad, dado que en estas últimas cuarenta y ocho horas hubo casos positivos en Mecoya, lo cual preocupa a la población de Mecoyita y por supuesto a todo el Municipio de Santa Victoria Oeste por los contactos posibles que pudiera haber con este caso positivo.

En ocasión de una sesión de abril, había presentado un proyecto de declaración para que a futuro se pueda habilitar un punto de frontera con un control integrado de ambas naciones. Esto favorecerá a un mayor control tanto migratorio como de comercio, porque actualmente al ser un paso ilegal no tenemos control de las fuerzas nacionales, ni de Gendarmería, tampoco del Ejército. Celebro que el Gobernador haya pedido a Nación el control del Ejército en la frontera, pero en el caso del departamento Santa Victoria no se le dio esa posibilidad, no se brindó esa custodia que necesitaba.

Hoy la comunidad de Mecoyita se va a aislar por precaución ante este caso positivo de Mecoya y parte del personal del hospital. Anoche, en reunión con la Gerente del Hospital, el Subcomisario y el Intendente hemos dispuesto que se haga un rastrillaje para detectar posibles contactos con este caso positivo. Dios quiera que no encontremos ningún caso, pero no estamos exentos de esta realidad que nos está afectando a nivel provincial, nacional y por supuesto mundial. No está exento ninguno de nosotros. Pero en caso de darse un contacto directo con este caso positivo de la hermana República de Bolivia, vamos a necesitar con urgencia los insumos que ya se habían solicitado.

Adhiero a las palabras de los colegas que me antecedieron, brindar mi apoyo al colega Juan Cruz Curá, darle fuerza para que salga adelante y pedir a toda la sociedad del Municipio Santa Victoria Oeste tomar todas las precauciones necesarias para prevenir el contagio de esta enfermedad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen Saldaño**.- Señor Presidente: antes que nada saludar a todos los senadores, muy buenos días.

Quiero solicitar a los miembros del COE de la provincia de Salta que puedan colaborar con quien les está hablando, ya que hace más de dos meses que no formo parte del COE de mi Departamento, por el solo hecho de haber expresado algunas cuestiones que me parecían obvias y por algo no fundado recibí un llamado del señor Intendente diciéndome que ya no iba a formar parte del COE, lo cual me parecía algo descabellado, por el solo hecho de ser Senador por el Departamento Cafayate. Al fin y al cabo bien sabemos que al COE de Cafayate lo maneja el Gerente del Hospital -en su momento lo hablé personalmente con usted- y el señor Intendente de Cafayate. No coincido en alguna toma de decisiones y tengo que dirigirme al mismo a través de una nota o directamente a través del Concejo Deliberante. Es por eso que estoy pidiendo a mis pares que forman parte del COE de la Provincia se solidaricen con mi pedido, que el turismo interno pare un tiempo hasta que lo determine el gobierno de la provincia de Salta. Sabemos que el cumplimiento del DNU es a nivel nacional, provincial y local. Sé que el gobierno provincial ha permitido que cada municipio tome sus propias decisiones, pero creo que se está tomando en nuestro municipio decisiones desacertadas. El fin de semana, gracias a Dios, tuvimos un importante número de turistas, pero vaya casualidad, teníamos en el día feriado un hermoso acto por nuestro héroe el General José de San Martín, donde todos los cafayateños, como corresponde, estábamos usando el barbijo, cumpliendo con el distanciamiento social, y los turistas que estaban en el departamento Cafayate como si estarían en Miami, como si nada pasara y como si este virus no nos pudiera tocar a ninguno. Este es uno de los aspectos que he reclamado a los turistas y no me parecía tener que estar hablando con todos, cuando tenemos un COE provincial que debe cumplir como corresponde.

Es por eso que solicito a mis pares que puedan expresar esto en el COE Provincial. Hace tres o cuatro semanas atrás hemos aprobado un proyecto de ley de emergencia sobre el turismo, por eso me parece ilógico querer seguir con el turismo interno, cuando prácticamente Salta Capital es el segundo departamento con más casos positivos, por lo que me parece una cuestión ilógica que el turismo interno no permita el ingreso -con todo el respeto que se merecen- al departamento General Güemes, al departamento General San Martín y al departamento Orán, pero sí al departamento Capital. Es una cuestión ilógica, como si algo nos diferenciara, cuando los números y las estadísticas cantan que Salta Capital es el segundo departamento con más contagiados.

Otra cosa que me gustaría que lo podamos hablar en el COE, llamar la atención, no tengo en este momento el carné que me identifica como Senador, pero no deja de ser un plástico, tengo el título de Senador, soy el Senador por el departamento Cafayate, soy un profesional, pero el cartón tampoco hace que pueda diferenciarme de otra persona de cualquier territorio de la provincia de Salta o el país. Quiero dirigirme a esta señora, creo que es Secretaria de Cultura, porque ya desde comienzo de año que quiero contactarme con ella y

ni siquiera atiende un llamado de teléfono. Fui en varias ocasiones a su oficina. Así como tiene la facultad de solucionar los problemas en su momento, me gustaría que en algún momento pueda atenderme el teléfono, no es que la estoy invitando a que venga a Cafayate, sino que trate de dar soluciones a algunos problemas que tengo en Cafayate.

Esto solicité el fin de semana cuando tuvimos inconvenientes con esta señorita, que quiso acceder a Cafayate y causó problema en el acceso ya que con la persona que venía, que no sé quien sería, ni puede de interesarme tampoco, tenía domicilio en la provincia de Buenos Aires. Entonces, si los del gobierno provincial y los legisladores no estamos dando el ejemplo, creo que no estamos haciendo bien las cosas. Considero que esta persona tendría que salir públicamente y pedir disculpas por lo que ha hecho, a pesar de faltarle el respeto al control que tenemos en el acceso a Cafayate, al margen de eso, pudo ingresar y disfrutar de lo que es Cafayate. Ojalá, así como tiene la posibilidad y la facultad de levantar el teléfono y solucionar este tipo de cosas, que son prácticamente efímeras, pueda dar una mano a los legisladores o a aquellas personas que le soliciten que cumpla la función que le corresponde, que es ser Secretaria de Cultura.

Quiero enviarle este mensaje a esta señorita, que el que le está hablando es el Senador del departamento de Cafayate, quien ha sido elegido por el voto popular, no por un dedo indicador que lo ha puesto en el lugar. Le pido un poco más de cordura y respeto.

Quiero solidarizarme con el Senador por el departamento General San Martín, con quien he tenido la oportunidad de conversar, y considero oportuno que esto podría plasmarse en el COE de la Provincia, que necesitamos de manera urgente un hospital de campaña para la zona Norte. Está bastante complicado. Sé que nos va a tocar a todos por igual, pero nos demos una mano entre todos. Sería importante que podamos armar un proyecto que salga del Senado solicitando a los legisladores nacionales se gestione el hospital de campaña para el Norte de la Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: hace pocas horas finalizó una fiesta patronal atípica en la localidad de Coronel Moldes en honor a San Bernardo, el Santo Patrono. He escuchado, una vez que pude ingresar a la videoconferencia, lo manifestado por mis pares en cuanto a la situación que está padeciendo cada uno en su Departamento. Decía una fiesta patronal atípica, sin gente que acompañe a las imágenes, con un Intendente aislado por haber tenido contacto con un posible sospechoso.

No quiero dejar pasar esta oportunidad, a pesar de que estuve en contacto estos días con el Senador Curá, mi solidaridad, mi apoyo y desearle lo mejor para él y para su familia, una pronta recuperación. Es una clara muestra de que cada uno estamos ejerciendo nuestra función siempre en aras del bienestar de cada uno de los vecinos. Lo que él me contaba es que con motivo de haber estado presente en Colonia Santa Rosa, municipio de su Departamento, contrajo este virus.

Por otra parte, no puedo dejar pasar por alto lo manifestado por el Senador por General San Martín, que el Gobernador no gestiona, no solicita ayuda o colaboración al gobierno nacional. Me consta, en lo personal y es de público conocimiento, todas las gestiones diarias que realiza el señor Gobernador ante el gobierno nacional. Si algo lo caracteriza es su humildad y su capacidad de gestión, es consciente y no solamente se preocupa sino que se ocupa de todos los problemas a lo largo y ancho de la Provincia, principalmente de lo que ocurre en nuestro Norte. Esta pandemia va avanzando día a día y afectando a todos y cada uno de los departamentos. Somos conscientes de la situación. No solamente en el Norte, sino que en cada uno de los municipios van apareciendo cada vez más casos positivos. Considero que es tiempo, y ratifico y acompaño lo que decía el Senador por General San Martín, que tenemos que tener la misma camiseta, que es la camiseta de Salta, dejar de lado mezquindades e intereses personales. El gobernador se refería a una tregua -en oportunidad de visitar el Norte-, se refería a aquéllos que inescrupulosamente hacen política barata y aprovechan esta situación que estamos padeciendo en la Provincia para sacar réditos. El Gobernador día a día realiza gestiones y hace solicitudes al gobierno nacional porque es consciente de que de este problema solo no se sale sino todos juntos. La ayuda y colaboración que viene del gobierno nacional es necesaria para que podamos afrontar, paliar o atenuar todas las consecuencias que padecemos en cada uno de nuestros lugares.

Brevemente les quería contar la situación, no solamente en la Provincia sino lo que nos tocó vivir en el día de la fecha en la fiesta patronal en la localidad de Coronel Moldes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente: en ningún momento manifesté que el Gobernador no estaba haciendo gestiones, simplemente pedirle encarecidamente, que solicite al Ministro de Salud de la Nación que mande un equipo de médicos, de profesionales al Norte para que podamos solucionar el problema. Siempre colaboré y apoyé en todas las medidas que se han tomado, lo sigo haciendo y lo voy a seguir haciendo porque ese es mi compromiso.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: quería referirme, puntualmente en este espacio, a las comunidades desde el propio pueblo de Iruya, en el barrio San Roque de la comunidad de Pueblo Viejo, que el pasado dieciséis estuvieron festejando sus fiestas patronales, por supuesto cumpliendo con las normativas vigentes.

Saludo al Club San Martín de la comunidad de Rodeo Colorado, que lleva ese nombre en honor al General José de San Martín. Vaya mi reconocimiento al General San Martín, considerado el "Padre de la Patria", y más allá de todos los reconocimientos que generalmente se hace en estos momentos, quiero recordarlo por su gran labor, su gran compromiso y el gran reconocimiento que tuvo hacia los pueblos indígenas, a quienes formaba y consideraba parte de esa incipiente libertad y el nuevo país que estábamos formando. Vuelvo a recordar que el General San Martín, entre muchas otras

cosas, supo respetar a las autoridades comunitarias, reconocer en el Parlamento Mapuche o en el Parlamento Huarpe las autoridades de aquellos territorios y supo valorar la ayuda que estos pueblos dieran en ese paso fundamental, que era la libertad de nuestro país.

Saludar también al pueblo o nación wenhayek, cuyo hermano Montes, su coordinador general, hoy está en delicado estado de salud en el hospital de Tartagal. Mandarles saludos a sus comunidades, a su familia, que Pachamama lo tenga a ese hombre con gran sabiduría por mucho tiempo en esta vida, para que sigamos luchando juntos por los derechos indígenas.

Por último, quería adherir a las preocupaciones que mi colega el Senador de Santa Victoria manifestaba y hacer un voto, que desde esta banca podamos ir solucionando los problemas que nos aquejan y que tienen que ver con mayor incidencia con el tema de la pandemia. Y recordar, tomando un poco las palabras del Senador de Cafayate, a todas aquellas autoridades que forman parte del Ejecutivo Provincial, que los senadores estamos disponibles las veinticuatro horas para ayudar a tomar las mejores decisiones, para contarles las realidades de nuestros territorios, pero por sobre todas las cosas para proponer soluciones y ponernos a disposición. Entre todos debemos remar en este difícil momento que estamos atravesando.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

**Sen. Abán.**- Señor Presidente: tengo una preocupación por los pobladores de Seclantás, Molinos. El puesto de control de Pulares, sobre la ruta 33, que está después de la rotonda de Chicoana y es la ruta que comunica prácticamente con todo el Valle Calchaquí, norte de Molinos a La Poma, no sé si es por falta de personal policial o qué es lo que pasa, no está haciendo un control riguroso como se ha implementado en Seclantás, Molinos, Cachi, Payogasta que tienen un control día y noche, inclusive algunos han hecho casillas sobre la ruta. Sabemos que la gente que viene de afuera y que no se la controla, desgraciadamente va a ser la que va a contagiar a nuestros habitantes. La gente de los pueblos del valle ha tomado conciencia y anda con barbijos, los chicos, los veteranos, las misas se hacen en forma virtual por la radio FM, muy poca gente va, y la que va mantiene el distanciamiento que corresponde. Que se aumente, si se pudiera, el control en la parte de Pulares, que es el único control en todo el valle, en la zona norte.

6

## ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESION

V

### Proyectos de Resolución

3

Expte. N° 90-29.184/2020.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E



Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la fiesta en honor a San Agustín, en la localidad del mismo nombre, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos, que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2020 en la localidad de San Agustín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

## VI

### Proyectos de Declaración

28

Expte. N° 90-29.183/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Salta, la delegación a favor de la empresa de Recursos Energéticos y Mineros Sociedad Anónima (REMSA) de la obra de tendido de Red de Gas en el tramo La Viña - Guachipas, como también la contratación por intermedio de GASNOR S.A. de la instalación domiciliaria de los beneficiarios de la misma.

**José Ibarra**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

29

Expte. N° 90-29.185/2020

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice la creación de una Subsede en San Agustín del Centro BSPA N° 7.069 Señor de Sumalao, de La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva por Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos que van a ser tratados en forma inmediata. Se les recuerda a los señores senadores que el silencio será tomado como voto positivo.

7

### PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. N° 90-29.156/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA



## RESUELVE

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar al Ministerio de Desarrollo Social, en forma reiterada (fecha 04/06/2020) informe, en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Cantidad comedores y merenderos que tiene registrados en el departamento General Güemes, detallado por municipio con los correspondientes datos de referentes y/o responsable, lugar de localización, cantidad de asistentes a los mismos y si existiere control antropométrico.
- b) Asistencia que brinda a los comedores y merenderos del departamento General Güemes, con qué productos se asiste, quién retira la mercadería y cómo se la distribuye y desde qué fecha se realizan las mismas.
- c) Si la mercadería se brinda a las Municipalidades para la entrega a los comedores y merenderos quién es el responsable por municipios y cómo es el procedimiento.

Art. 2 °.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 8

### PEDIDO DE INFORME A LA PRESIDENTA DEL IPSS

Expte. N° 90-29.174/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

## RESUELVE

Artículo 1°.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiera a la señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

1. Cuál es la modalidad con que viene trabajando en el IPS durante la cuarentena extendida;
2. Detalle del mecanismo actual para la compra de consultas y autorización de prácticas ambulatorias y odontológicas;
3. Explique las razones de la nota de fecha 12/08/2020, firmada por la Presidente de la Institución, señora Gladys del Socorro Sánchez, en la cual se notifica a diferentes hospitales y clínicas de la Provincia, entre ellos al Hospital de Tres Cerritos, que no se autorizan ni se reconocerán prestaciones de salud que no constituyan urgencia.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**9**

**CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas:

Exptes. Nros. 90-29.184/20 y 90-29.185/20. Del señor Senador Fernando Sanz Vega.

Exptes. Nros. 90-29.180/20 y 90-29.181/20. Del señor Senador Martín Arjona.

Exptes. Nros. 90-29.169/20 y 90-29.171/20. Del señor Senador Mashur Lapad.

Exptes. Nros. 90-29.141/20 y 90-29.137/20. Del señor Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se requerían los dos tercios de los miembros para su aprobación.

**10**

**DECLARAR DE INTERÉS LA FIESTA PATRONAL EN SAN AGUSTÍN**

Expte. N° 90-29.184/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S E U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la fiesta en honor a San Agustín, en la localidad del mismo nombre, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos, que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2020 en la localidad de San Agustín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**11**

**SUBSEDE DEL CENTRO BSPA N° 7.069**

Expte. N° 90-29.185/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice la creación de una Subsede en San Agustín del Centro BSPA N° 7.069 Señor de Sumalao, de La Merced, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

12

**CAJEROS AUTOMÁTICOS EN SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES,  
OLACAPATO Y SALAR DE POCITOS**

Expte. N° 90-29.180/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre medidas y gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A. para la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de las redes Banelco y Link respectivamente, en la localidad de Santa Rosa los Pastos Grandes, Olacapato, Salar de Pocitos, departamento Los Andes.

**Martín Felipe Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes

**Sen. Arjona.**- Señor Presidente: el presente proyecto se fundamenta considerando la importancia de contar con dichos servicios en las localidades mencionadas, atento al crecimiento poblacional, sumado al permanente tránsito y circulación de trabajadores del sector minero, prestadores, comerciantes, turistas, ferroviarios, trabajadores públicos, beneficiarios de jubilaciones y pensiones, personas con beneficios sociales del Estado Nacional, entre otros.

Debemos entender que ante la inmensidad territorial del Departamento, se hace necesario garantizar un servicio esencial y justifica actualmente una instalación de cajeros automáticos para evitar el traslado desde enormes distancias y/o aglomeración de personas en la localidad de San Antonio de los Cobres.

Asimismo debemos considerar que con los hechos actuales, la mayoría de los servicios se encuentran bancarizados y requieren el uso de tecnología apropiada y con mayor razón si le damos una mirada al futuro.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

### 13

#### OFICINA DE ANSES EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Expte. N° 90-29.181/2020.

Proyecto de Declaración

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y los señores Legisladores Nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para la instalación de una oficina de ANSeS en la localidad de San Antonio de Los Cobres.

**Martín Felipe Arjona**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.**- Señor Presidente: el presente proyecto de declaración se fundamenta en la habilitación de una oficina de Administración Nacional de la Seguridad Social en la localidad cabecera del departamento Los Andes, considerando de vital importancia la radicación y premura de la misma para llevar solución a aquellas personas que poseen o requieren un beneficio social por parte del Estado Nacional, especialmente a nuestros adultos mayores, a personas de escasos recursos, trabajadores temporarios, a las familias de comunidades originarias, pobladores rurales que no tienen posibilidades de trasladarse a los grandes centros urbanos cada vez que deben formular un trámite o acceder a algún beneficio.

En cada caso el sistema burocrático y/o la falta de tecnología en nuestros alejados parajes, hemos visto y nos ha tocado intermediar ante las dificultades de muchos vecinos perjudicados por la falta de atención en tiempo y forma. Por eso entendemos que debemos encontrar un Estado presente en el propio terreno.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

**INSTALACIÓN DE HOSPITAL DE CAMPAÑA COVID-19 Y LUGARES DE AISLAMIENTO PREVENTIVO EN LA LOCALIDAD DE VICTORIA**

Expte. N° 90-29.169/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Jefatura de Policía y COE Provincial, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se prevea la instalación de un Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo, en la localidad de Victoria en el municipio de Santa Victoria Este, con la provisión de insumos, logística y recursos humanos pertinentes. Todo ello en coordinación con el COE local y protocolos vigentes ante un posible brote de magnitud importante de esta patología de pandemia.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos.

Asimismo, solicitarles a los senadores el apoyo para la aprobación. En caso de ser aprobado, cuando se hagan las comunicaciones sea también a las autoridades municipales de cada uno de los municipios, especialmente al municipio de Santa Victoria Este, al Intendente y al Concejo Deliberante.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Fundamentos: "Este proyecto que se pone a consideración de la Cámara Alta, surge de la preocupación de este Senador Provincial ante la delicada situación emergente de casos positivos de Covid-19 en el municipio de Santa Victoria, departamento Rivadavia.

Ante el surgimiento de casos positivos de Covid-19 en Santa Victoria Este, teniendo en cuenta la idiosincrasia y costumbres originarias de sus habitantes, es necesario tomar los recaudos correspondientes para tener listo un Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de aislamiento preventivo frente a un posible brote de magnitud importante en ese lugar del Chaco Salteño y atender así únicamente a pacientes con esta patología.

Hasta el día de hoy los contactos estrechos o vinculados a los casos positivos realizan un aislamiento preventivo en sus propias casas, por lo que también es necesario implementar un lugar para aquellos que deben hacer cuarentena y el aislamiento preventivo obligatorio.

Este municipio por su ubicación en triple frontera internacional se encuentra cerca de San José de Pocitos, Yacuiba, Villa Monte en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde la enfermedad de esta pandemia tiene muchos casos positivos. Tiene además, el paso fronterizo a la localidad de Hito 1 y la localidad boliviana de Dorbigny. También limita con la provincia de Formosa y

tiene el paso fronterizo Misión La Paz con Pozo Hondo, departamento de Boquerón, República del Paraguay.

El municipio de Santa Victoria Este limita con los municipios de Salvador Mazza, Aguaray, Tartagal, donde los casos positivos de Covid-19 de esta última ciudad es altamente preocupante y, teniendo en cuenta que los vecinos comerciantes de Santa Victoria Este se proveen y abastecen de mercaderías en Tartagal, es imperioso ejercer un control sanitario y de seguridad extremadamente minucioso.

Ante esta situación, es muy necesario extremar las medidas que resulten necesarias a los fines que se establezcan los dispositivos de control y seguridad sanitaria por Covid-19, habida cuenta que en este lugar hay un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, con carencias estructurales, por lo que es menester tomar estrictos recaudos correspondientes para prevenir y evitar el contagio del Covid-19 entre sus habitantes criollos y originarios. Por lo que es necesario estar preparados y listos para enfrentar la situación que pueda surgir y que Dios no lo permita.

Por lo expuesto, sabiendo que el Estado debe garantizar la salud de los ciudadanos, solicito la aprobación de este proyecto de declaración”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

## CONTROL MIGRATORIO EN PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL DE HITO 1

Expte. N° 90-29.171/2020.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen a la brevedad posible, ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, a los fines que se ejecute un eficiente y estricto control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso Fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, que limita en ese lugar con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo además el control en los pasos ilegales existentes en ese gran sector geográfico y todo ello a efectos de evitar actividades fuera de la ley y también la importación de contagios de COVID-19.

**Mashur Lapad**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Fundamentos: “Que se presenta este proyecto ante la necesidad de solicitar a los señores Legisladores Nacionales por Salta que gestionen ante los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional, la ejecución estricta y eficiente de un control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso Fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, que limita

en este lugar con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo además el control de los pasos ilegales existentes en ese gran sector geográfico y sobre todo a efectos de prevenir y evitar actividades fuera de la ley y también la importación de contagios de Covid-19.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin de que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control, infraestructura y recursos humanos que ameritan para el caso, ya que también existen más de quince pasos ilegales en ese amplio sector fronterizo.

Ante la grave situación de contagio por Covid-19 en el lado boliviano, teniendo en cuenta el tránsito vecinal fronterizo por Hito 1 y Dorbigny para evitar la importación del virus, es sumamente necesario ejercer un control real y minucioso de las personas que ingresan y egresan por ese lugar, ya que la idiosincrasia y las costumbres originarias de sus habitantes ponen a este municipio posible y propenso al Covid-19, más aun existiendo ya pacientes positivos de esa patología de pandemia.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento Rivadavia en la provincia de Salta es altamente estratégica y singular, se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial y productivo que origina la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este como parte del Corredor Bioceánico.

En estos tiempos difíciles de pandemia de Covid-19, es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras y así también evitar y prevenir contagios de esta enfermedad, habida cuenta que ya existen casos positivos de Covid-19 en Santa Victoria Este”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

**Sen. Lapad.**- Señor Presidente: los fundamentos son bastante contundentes, por lo que reitero, que las comunicaciones se hagan también al municipio de Santa Victoria Este, tanto al Intendente como al Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador: para agregar a los fundamentos expresados claramente por usted en los dos proyectos, seguramente tiene la noticia que hace unos días hemos trabajado en la Comisión de Integración entre Argentina y Paraguay, con la presencia de los dos señores Cancilleres, tanto de la República del Paraguay el señor Antonio Rivas Palacios, como el de la República Argentina Ingeniero Felipe Solá. Casualmente uno de los temas que se abordó fue el apuro para crear el Centro Integrador entre las dos localidades, Hito 1 y Pozo Hondo de la República del Paraguay. Y le podría decir, señor Senador, que después de esa reunión se encuentra en marcha, como así también -lo he escuchado a usted muchas veces hablar- el trabajo que está haciendo la Provincia para conseguir los recursos para la pavimentación de los veinticinco kilómetros que quedan en la Ruta 54.

La reunión de los dos cancilleres con los gobernadores de las provincias, de Salta y de Boquerón, fue muy buena y va en consonancia con lo que en estos momentos está pidiendo, y que muchas veces y durante muchos años, como usted lo sabe y lo ha dicho claramente, se ha mirado para otro lado.

Esa es la forma de organizar nuestra vida por los lazos que nos unen con la República del Paraguay, lazos comerciales, de integración y políticos también, hacer esta integración desde la perspectiva de la legalidad y la libertad.

Apoyando ello, vamos a poner en consideración de los señores senadores el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**16**

### **FIESTAS PATRONALES EN COLONIA SANTA ROSA**

Expte. N° 90-29.141/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, a celebrarse el 30 de agosto de 2020 en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**17**

### **FIESTAS PATRONALES EN SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN**

Expte. N° 90-29.137/2020.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Fiestas Patronales en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a celebrarse el 31 de agosto de 2020, en honor a su Patrono San Ramón Nonato.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**



**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 16/2020.

18

### **ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.487 DE "INVERSIONES FORESTALES"**

Expte. N° 91-42.419/2020, 91-42.425/2020, 91-42.486/2020 - acumulados.<sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de ley en revisión, mediante el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27.487 de "Inversiones Forestales"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2020.

Suscripto por los señores senadores Alfredo Francisco Sanguino, Dani Raúl Nolasco y Sergio Omar Ramos; presta conformidad el Senador José Antonio Ibarra.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Ramos.**- Señor Presidente: la Ley 27.487, a la que estamos adhiriendo, es una reforma de la Ley 25.080 de "Régimen de Promoción de Emprendimiento Forestal". Cabe recordar que esta ley se encuentra en ejecución desde 1999 y se vio impactada considerablemente por la crisis del 2001 que generó demoras excesivas en el pago de los aportes económicos no reintegrables y además en función del ordenamiento territorial de los bosques nativos de las provincias.

La ley plantea una actualización en los términos del nuevo Código Civil y, por otro lado, aclaraciones y consideraciones porque ya lleva cerca de veinte años.

Mantiene los mismos beneficios fiscales para quienes encaren este emprendimiento, entre ellos una estabilidad fiscal larga, por treinta años, un régimen especial de impuesto a las ganancias, bienes personales, y también un aporte no reintegrable para inversión en estos proyectos, que va escalonado desde veinte hectáreas, pero reduce considerablemente la superficie y los porcentajes que se reconocen como aportes no reintegrables a las plantaciones forestales. Esta reducción tiene como objetivo mantener la promoción a pequeños productores y le otorga a la Autoridad de Aplicación la posibilidad de ampliar el beneficio en el caso que cuente con fondos. En nuestra Provincia, de acuerdo al proyecto de ley, la Autoridad de Aplicación va a ser el Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable.

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Además, quiero aclarar que la “forestoindustria”, como se denomina, genera una diversidad de productos renovables, reciclables y carbono neutro o positivo promoviendo una expansión de la bioeconomía, la creación de empleos rurales y regionales, colaborando con la mitigación del cambio climático. El cambio climático al que Argentina se adhirió en el año 2015 y asumió la obligación de no superar la emisión neta de cuatrocientos ochenta y tres millones de toneladas de anhídrido carbónico al año 2030.

Pero quizás el hecho más importante que determina la ley es la incorporación al final de un artículo sin número, por el que se crea el Fondo Nacional Ley Bosques Cultivados, y aunque no se consigna explícitamente, todo indica que está referido a los fondos que provendrían del “Seguro Verde”, que es un compromiso voluntario firmado entre la industria aseguradora y el Gobierno de la Nación, por el cual cada compañía de seguros destina el 1% de las pólizas de autos, motos y camiones para forestar con el fin de mitigar los efectos del cambio climático.

En este punto en particular, en otro momento deberíamos solicitar a los Legisladores Nacionales que a través de la Superintendencia de Seguros, a través de Seguro Verde podamos realizar algunos planes como lo están realizando otras provincias.

La adhesión a la ley significa la posibilidad de que los emprendimientos comprendidos en este régimen de referencia, aprobado por la Autoridad de Aplicación, pueda recibir un aporte económico no reintegrable, el cual consistirá en un monto por hectárea, variable por zona, por especie y por actividad forestal, según lo determine la Autoridad de Aplicación. Solo por citar algunos beneficios en un marco normativo en general, no solo genera buenas condiciones, sino que incentiva a invertir en la producción e industrialización forestal en nuestra Provincia.

Por todas estas razones expuestas, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Por Secretaría se dará lectura a los artículos.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.487.

Art. 2º.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley en referencia a la exención de tributos y/o derechos locales que directa o indirectamente graven o regulen la actividad o los bienes que integren el emprendimiento forestal o foresto industrial.

Art. 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º.- De forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se votará en forma nominal.

En consideración los tres artículos. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa por los artículos 1º, 2º y 3º los señores Senadores Abán, Walter Joaquín; Abilés, María Silvina; Ampuero, Carlos Nicolás; Arjona, Martín Felipe; Cruz, Walter Hernán; Curá, Juan Cruz; D'Andrea Cornejo, Esteban; D'Auria, Héctor Daniel; García, Marcelo Durval; Ibarra, José Antonio; Mónico Graciano, Javier Alberto; Nolasco, Dani Raúl; Nolasco, Héctor Pablo; Pailler, Manuel Oscar; Ramos, Sergio Omar; Rosso, Carlos Alberto; Saldaño, Sergio Rodrigo; Sanz, Fernando; Vásquez Gareca, Roberto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 19

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN <sup>2</sup>

#### ORDEN DEL DÍA Nº 16/2020

##### 19.1

##### Dictamen de Comisión

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

Expte. Nº 90-29.088/2020. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios a los fines de dotar de cuatro móviles policiales para el departamento Anta, con destino a la Unidad regional Nº 5, Comisaría Nº 51 de Las Lajitas, Comisaría Nº 50 de Joaquín V. González, y Subcomisaría El Dorado de Apolinario Saravia.

##### **De Obras Públicas e Industria:**

##### 19.2

Expte. Nº 90-28.030/2020. Del señor Senador Carlos Sanz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento y reparación del canal oeste, en el municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

---

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

### **19.3**

Expte. Nº 90-28.997/2020. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

### **19.4**

Expte. Nº 90-29.000/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores, realicen las gestiones para la ejecución de la obra de 13 kilómetros de defensas en las márgenes del río Bermejo.

### **19.5**

Expte. Nº 90-29.007/2020. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la construcción de la 3º etapa del Hospital de la Poma, Departamento del mismo nombre.

### **19.6**

Expte. Nº 90-29.008/2020. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de viviendas en las localidades de Cobres, Cerro Negro, Rodeo y Pueblo Nuevo, del departamento La Poma.

### **19.7**

Expte. Nº 90-29.009/2020. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un puesto policial en Cerro Negro, departamento La Poma.

### **19.8**

Expte. Nº 90-29.011/2020. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la construcción de núcleos húmedos en los parajes de Rodeo, Potrero, Cerro Negro, Cobres, Pueblo Nuevo, departamento La Poma.

### **19.9**

Expte. Nº 90-29.012/2020. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado la obra de ampliación de viviendas en las localidades de Rodeo y Potrero, departamento La Poma.

### **19.10**

Expte. Nº 90-29.013/2020. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la provisión de agua potable, instalación de un sistema de bombeo en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

### **19.11**

Expte. Nº 90-29.018/2020. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de 40 núcleos húmedos para la comunidad de Cherenta, localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

### **19.12**

Expte. Nº 90-29.039/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la ejecución de un pozo de agua, en el paraje Las Bolsas, la construcción de acueducto y red de distribución domiciliaria, en el municipio de Rivadavia Banda Sur.

**19.13**

Expte. N° 90-29.041/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la ejecución de la obra de Dragado, en el cauce del río Pilcomayo, jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este.

**19.14**

Expte. N° 90-29.044/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de destacamentos o puestos fijos de control múltiple, sobre Ruta Nacional N° 40, en la localidad de Cafayate.

**19.15**

Expte. N° 90-29.046/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de la obra "Ala Materno Infantil", en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, del municipio de Cafayate.

**19.16**

Expte. N° 90-29.059/2020. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ejecución de un pozo de agua para las comunidades originarias de El Quebrachal 2 y 27 de Junio y red de distribución domiciliaria, en el municipio de Santa Victoria Este.

**19.17**

Expte. N° 90-29.061/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para aplicar el Plan Mi Lote y realizar una nueva urbanización en Cafayate.

**19.18**

Expte. N° 90-29.065/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la concreción de la obra Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate, en el municipio de Cafayate.

**19.19**

Expte. N° 90-29.067/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ejecución de la obra "Acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Planta Potabilizadora", en la localidad de El Divisadero, departamento de Cafayate.

**19.20**

Expte. N° 90-29.068/2020. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ejecución de la obra "Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate", en el municipio de Cafayate.

**19.21**

Expte. N° 90-29.071/2020. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado la construcción de aulas nuevas, techado del polideportivo y la instalación de la luz trifásica en el Colegio Secundario N° 5.208 "El Pucara",

Ruta Provincial N° 23 - Km 7, del paraje El Carmen, municipio de Rosario de Lerma.

#### 19.22

Expte. N° 90-29.072/2020. Del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 94-S (camino de tierra), en el municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

#### 19.23

Expte. N° 90-29.080/2020. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado la ampliación de la iluminación sobre R.N. N° 34, desde la ciudad de General Güemes hasta la entrada del paraje el Sauce del municipio de El Bordo.

### De Salud Pública y Seguridad Social:

#### 19.24

Expte. N° 90-29.093/2020. Del señor Senador Roberto Vásquez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial designe personal de enfermería en Área Operativa XXV, San Carlos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

### De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

#### 19.25

Expte. N° 90-29.037/2020. Del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice una campaña de concientización con el objeto de evitar la discriminación de las personas que hayan contraído COVID-19.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 20

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Secretario Legislativo, Doctor Guillermo López Mirau, a arriar la Bandera Nacional y al señor Secretario Institucional, Doctor Carlos Daniel Porcelo, a arriar la Bandera Provincial; con lo cual posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Secretarios Guillermo López Mirau y Carlos Daniel Porcelo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 29.

21

## A P E N D I C E

1

Expte. Nº 91-42.419/2020, 91-42.425/2020, 91-42.486/2020 (acumulados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27487.

Art. 2º.- Invítese a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley en referencia a la exención de tributos y/o derechos locales que directa o indirectamente graven o regulen la actividad o los bienes que integren el emprendimiento forestal o foresto industrial.

Art. 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta,  
en Sesión del día veinte del mes de agosto del año dos mil veinte.

2

Expte. Nº 90-29.156/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

### **Resolución Nº 147**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social, en forma REITERADA (fecha 04/06/2020) informe, en un plazo de cinco (5) días lo siguiente:

- a) Cantidad Comedores y Merenderos que tiene registrados en el Departamento General Güemes, detallado por municipio con los correspondientes datos de referentes y/o responsable, lugar de localización, cantidad de asistentes a los mismos y si existiere control antropométrico.
- b) Asistencia que brinda a los Comedores y Merenderos del Departamento Gral. Güemes: con qué productos se asiste, quién retira la mercadería y cómo se la distribuye y desde qué fecha se realizan las mismas.
- c) Si la mercadería se brinda a las Municipalidades para la entrega a los comedores y merenderos quién es el responsable por municipios, cómo es el procedimiento.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

3

Expte. Nº 90-29.174/2020

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Resolución Nº 148**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir a la Señora Presidenta del Instituto Provincial de Salud de Salta, para que en un plazo de cinco (5) días informe:

1. Cuál es la modalidad con que viene trabajando el IPS durante la cuarentena extendida;
2. Detalle cuál es el mecanismo actual para la compra de órdenes de consultas y autorización de prácticas ambulatorias y odontológicas;
3. Explique las razones de la nota de fecha 12/08/2020, firmada por la Presidenta de la Institución, Sra. Gladys del Socorro Sánchez, en la cual se notifica a diferentes Hospitales y Clínicas de la Provincia, entre ellos, al Hospital de Tres Cerritos, que no se autorizan ni se reconocerán prestaciones de salud que no constituyan urgencia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

4

Expte. Nº 90-29.137/2020

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Resolución Nº 149**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado, las fiestas patronales en honor a San Ramón Nonato, a realizarse el día 31 de agosto del corriente año, en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.



5

Expte. N° 90-29.141/2020

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Resolución N° 150**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado, las fiestas patronales en honor a Santa Rosa de Lima a realizarse el día 30 de agosto del corriente año en la localidad de Colonia de Santa Rosa, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

6

Expte. N° 90-29.184/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

**Resolución N° 151**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, la fiesta patronal en honor a San Agustín, que se llevará a cabo el día 28 de agosto del corriente año, en la localidad de San Agustín, Municipio de la Merced, Departamento de Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

7

Expte. N° 90-29.088/2020

Autor del proyecto: Senador Marcelo García.

**Declaración N° 321/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios a los fines de dotar de cuatro móviles policiales para el departamento Anta, con destino a la Unidad Regional N° 5, Comisaría N° 51 de Las Lajitas, Comisaría N° 50 de Joaquín V. González, y Subcomisaría El Dorado de Apolinario Saravia, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

8

Expte. N° 90-29.030/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

**Declaración N° 322/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento y reparación del canal oeste, en el municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

9

Expte. N° 90-28.997/2020

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

**Declaración N° 323/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la construcción de un playón deportivo en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

10

Expte. N° 90-29.000/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 324/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores por la provincia de Salta, realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para la ejecución de la obra de 13 km. de defensas en las márgenes del Río Bermejo.

Fundamentos:

Este proyecto que hoy presento para consideración de esta Cámara de Senadores surge ante la gran necesidad de defensas en las márgenes del río Bermejo, en un tramo de 13 km., desde la Comunidad de San Felipe hasta La Esperanza, incluyendo en esta cobertura a las Escuelas N° 4198 y N° 4197 respectivamente, en la jurisdicción del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

La realización de estas obras son sumamente prioritarias, para prevenir y evitar desborde e inundaciones del río Bermejo, que se originan todos los años en épocas de verano y de lluvias en las comunidades de San Felipe, La Llave, La Horcadita, Casas Caídas y La Esperanza.

Asimismo, es entendible que para ejecutar la construcción de estos 13 km. de defensas, la inversión de fondos es altamente considerable, razón por la cual me permito acudir a los señores legisladores Nacionales por Salta, para solicitarles la gestión de los fondos pertinentes y la realización de esa obra pública por parte del Estado Nacional, antes del próximo verano si es posible. La historia reiterada de inundaciones en este sector del municipio de Rivadavia Banda Sur, perjudica no solo a la producción ganadera, al comercio, a las escuelas, caminos y pone en riesgo la vida de los habitantes de estas comunidades.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

11

Expte. N° 90-29.007/2020

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

#### **Declaración N° 325**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de la 3° etapa del Hospital de la Poma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

12

Expte. N° 90-29.008/2020

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

#### **Declaración N° 326/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de viviendas en las localidades de Cobres, Cerro Negro, Rodeo y Pueblo Nuevo, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

13

Expte. Nº 90-29.009/2020

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco

**Declaración Nº 327/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de un Puesto Policial en Cerro Negro, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

14

Expte. Nº 90-29.011/2020.

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

**Declaración Nº 328/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de Núcleos Húmedos en los parajes de Rodeo, Potrero, Cerro Negro, Cobres, Pueblo Nuevo, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

15

Expte. Nº 90-29.012/2020

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

**Declaración Nº 329/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción para ampliación de viviendas en las localidades de Rodeo y Potrero, departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

16

Expte. Nº 90-29.013/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

**Declaración Nº 330/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione para proveer de agua potable, la instalación de un sistema de bombeo, desde la cisterna de la localidad del Encón Grande, hasta el Barrio Bella Vista, de la Localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

17

Expte. Nº 90-29.018/2020

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler.

**Declaración Nº 331/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de 40 (cuarenta) Núcleos Húmedos para la comunidad de Cherenta, localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

18

Expte. Nº 90-29.039/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 332/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de un pozo de agua, en el paraje Las Bolsas, incluido la construcción de un Acueducto de 12 km. hasta la localidad de El Ocultar y la red de distribución domiciliaria, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

19

Expte. Nº 90-29.041/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 333/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

## D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para la ejecución de la obra de Dragado, desde Hito 1 hasta el límite con la provincia de Formosa, en el cauce del río Pilcomayo, en la jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Fundamentos:

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de esta Cámara, surge ante la preocupación de este Senador Provincial y de los habitantes de las localidades de las comunidades y localidades costeras del Río Pilcomayo del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, que se hallan en cada verano expuestas a desbordes e inundaciones del río Pilcomayo.

En virtud de la gran magnitud de fondos que son necesarios para invertir en estas obras que sobrepasa a la disponibilidad presupuestaria de la Provincia; es sumamente necesario Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, a los fines que se ejecute con fondos nacionales, la obra de Dragado en el cauce del río Pilcomayo en la jurisdicción del municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, provincia de Salta, en el tramo comprendido desde Hito 1 hasta el límite con la provincia de Formosa, todo ello a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el río Pilcomayo.

En épocas de verano el río Pilcomayo alcanza una profundidad o altura de 6,00 a 7,00 metros, y casi siempre se desvía su cauce y pone en riesgo la vida de los habitantes criollos de las comunidades como Santa María, Km. 1, Km. 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Merced. Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Monte Carmelo, La Curvita, Victoria, Alto La Sierra, Hito 1 y La Puntana, lugares donde todos los años se realiza evacuaciones de sus pobladores.

Los efectos de las inundaciones del río Pilcomayo también originaron la relocalización de comunidades originarias como La Curvita y otras, lo que implica que de no tomar los recaudos pertinentes en cuanto a obras de dragado y defensas continuará repitiéndose esta historia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

20

Expte. N° 90-29.044/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración N° 334/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

## D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio

2.020, la construcción de destacamentos o puestos fijos de control múltiple, sobre Ruta Nacional N°40, en acceso Norte y Sur, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

21

Expte. N° 90-29.046/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración N° 335/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la construcción de la obra "Ala Materno Infantil", en el Hospital Nuestra Señora del Rosario, del municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

22

Expte. N° 90-29.059/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 336/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de un pozo de agua, para las comunidades originarias de El Quebrachal 2 y 27 de Junio, incluido la red de distribución domiciliaria, del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

23

Expte. N° 90-29.061/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración N° 337/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para aplicar el

Plan Mi Lote y realizar una nueva urbanización en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

24

Expte. Nº 90-29.065/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 338/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para la concreción de la obra Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate, en el municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Fundamentos:

Este proyecto viene gestándose desde el año 2015. Por cuestiones que hacen al armado de proyectos en su momento fue observado por El Ministerio Interior de la Nación, quedando las autoridades Aguas del Norte-CoSaySa, realizar la observación, corrección y actualización de dicho proyecto para que el mismo pueda ser aprobado y así buscar el financiamiento correspondiente para su ejecución.

El proyecto es de gran importancia para el Departamento, así lo consideró provincia en su momento y deseo que siga siendo prioritario.

Cafayate ha crecido exponencialmente, y necesita de una colectora máxima y planta depuradora, debido a que la actual planta es precaria y en cualquier momento puede colapsar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

25

Expte. Nº 90-29.067/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 339/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de la obra "Acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la Planta Potabilizadora", en la localidad de El Divisadero, departamento de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.



26

Expte. Nº 90-29.068/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

**Declaración Nº 340/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ejecución de la obra “Colectora Máxima y Planta Depuradora Cafayate”, en el municipio de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

27

Expte. Nº 90-29.071/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

**Declaración Nº 341/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias, a los fines de construir dos aulas nuevas, techar el polideportivo y realizar el cableado para la instalación de la luz trifásica, en el Colegio Secundario Nº 5.208, El Pucará, Ruta Provincial Nº 23 – Km. 7, paraje El Carmen, municipio de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

28

Expte. Nº 90-29.072/2020

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos.

**Declaración Nº 342/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, lleve a cabo el mantenimiento de la Ruta Provincial Nº 94-S (camino de tierra), en el tramo comprendido desde El Arroyo Las Tipas y Potrero de Uriburu, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

29

Expte. N° 90-29.080/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso.

**Declaración N° 343/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la ampliación de la iluminación sobre R.N. N° 34, desde el Barrio Cooperativa, en la ciudad de General Güemes, hasta la entrada del paraje el Sauce, municipio del Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

30

Expte. N° 90-29.093/2020

Autor del proyecto: Senador Roberto Vásquez.

**Declaración N° 344/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe personal de enfermería para ser incorporado en el puesto fijo San Lucas, en Área Operativa XXV, del municipio San Carlos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

31

Expte. N° 90-29.037/2020

Autor del proyecto: Senador Guillermo Durand Cornejo.

**Declaración N° 345/2020**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice una campaña de concientización con el objeto de evitar la discriminación de las personas que hayan contraído COVID-19. Dicha campaña deberá incluir la advertencia de que los actos discriminatorios están sancionados por el Código Penal y la Ley Nacional 23592.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

32

Expte. Nº 90-29.169/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 346**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Jefatura de Policía y COE Provincial, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se prevea la instalación un “Hospital de Campaña Covid-19 y lugares de Aislamiento Preventivo”, en la localidad de Victoria en el municipio de Santa Victoria Este.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

33

Expte. Nº 90-29.171/2020

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración Nº 347**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen a la brevedad posible, ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, a los fines que se ejecute un eficiente y estricto control de egreso e ingreso migratorio de personas en el Paso Fronterizo Internacional de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, que limita en ese lugar con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, incluyendo además el control en los pasos ilegales existentes en ese gran sector geográfico y todo ello a efectos de evitar actividades fuera de la Ley y también la importación de contagios de Covid-19.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

34

Expte. Nº 90-29.180/2020

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona.

**Declaración Nº 348**

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas y gestione ante las autoridades de Banco Macro S.A. la

instalación de cajeros automáticos de la red Banelco en las localidades de Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato y Salar de Pocitos del departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

35

Expte. N° 90-29.181/2020

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

**Declaración N° 349**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por Salta, efectúen las gestiones y tomen los recaudos necesarios para la instalación de una oficina de ANSES en la localidad de San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

36

Expte. N° 90-29.185/2020

Autor del proyecto: Senador Carlos Sanz.

**Declaración N° 350**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice la creación de una subsede en San Agustín del Centro BSPA N° 7069 "Señor de Sumalao" de La Merced, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

-----